



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE  
CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA  
AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS  
UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA EL:  
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
ESPACIOS EDUCATIVOS**

**DICIEMBRE DE 2025**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPPA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2025
2. PERÍODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.	
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.	
ANEXO 2: DIRECCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
ANEXO 3: ETIQUETAS	
MODELO DE CONTRATO.	





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

#### **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

##### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección Administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleven a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida 23 Poniente #2301, Col. Los Volcanes, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, C.P. 72410.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para el **Suministro de mobiliario y equipo para laboratorios de cómputo y polifuncionales, así como mobiliario básico para aulas didácticas, destinado a diversos bachilleratos ubicados en municipios del estado de puebla**.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

#### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

##### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 10 DE DICIEMBRE DE 2025**.

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “**Orden de Cobro**”, AL SIGUIENTE CORREO.

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025** en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES:** \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

**Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.**

## 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

**2.5.1.-** No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

**2.5.2.-** La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcoyotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcoyotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)

2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025** y número de

sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

El PRIMER SOBRE deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:**

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.



- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** (de acuerdo al **ANEXO A** dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**.
- Que sujetó la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del folde de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.**

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón

y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

**3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.**

**3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.**

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folde dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folde con broche baco (cada juego de copias en un folde), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR)**.

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.



En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXO 2**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXOS 2**, deberán estar debidamente capturados en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de mínimo de 1 año para las partidas 1 a 8, 11 a 27 y 29 a 41, de 3 a 5 años para las partidas 9 y 28, y de 5 años para la partida 10, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:



**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

**4.6.2.-** Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (Aplica para las partidas 1-8 y 10-41).

**4.6.2.1.-** Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos, los equipos deberán ser nuevos de fábrica (Aplica para la partida 9).

**4.6.2.2.-** Así mismo, deberán presentar los Anexos 2 y 3 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.3.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (Aplica para las partidas 1-8 y 10-41).

**4.6.3.1.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post

it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (Aplica para la partida 9).

**4.6.4.-** Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.5.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo

**4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante, conforme el Anexo 2.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un período mínimo de 1



año para las partidas 1 a 8, 11 a 27 y 29 a 41, de 3 a 5 años para las partidas 9 y 28, y de 5 años para la partida 10, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega de los bienes ofertados.

f) A contar con el personal necesario, equipo, herramienta y maquinaria necesarias para la entrega e instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

g) A entregar equipos nuevos de fábrica con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos (Aplica para la partida 9).

h) A que cada uno de los bienes deberá contar con una etiqueta colocada al momento de la entrega, indicando la descripción del bien y el número de serie y/o número de identificación, de conformidad con el Anexo 3.

i) A realizar la instalación de los bienes en el lugar que indique la Contratante. (Aplica para las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36).

**4.6.7.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 9, 15, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36).

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos. (Aplica para la partida

1 a la 41).

c) NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga (Aplica para la partida 6 y 37).

d) NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (Aplica para la partida 6 y 37).

e) NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas (Aplica para la partida 21).

f) NOM-006-STPS-2023, Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo (Aplica para la partida 19).

g) TIA/EIA-568-B.2-1 (Aplica para la partida 11)

h) ANSI/TIA-568 (Aplica para la partida 12)

i) EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México (Aplica para la partida 28)

j) DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE (Aplica para la partida 28)

k) Certificaciones: CE, FCC, RoHS (Aplica para la partida 34 y 35)

l) Certificaciones: CE / FCC / UL / IC / GS / PSB / C-tick / SAA / S-Mark / KC-mark (Aplica para la partida 36)

m) Certificación: CE, FCC, RoHS, IP65 (Aplica para la partida 36)

**4.6.8.-** Presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo. (Aplica para todas las partidas)

**4.6.9.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja



membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discos duros, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o

instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registratorios de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en folder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número



de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

#### 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

#### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmascarado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)"** debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de **Bases** respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx**  
**jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán reprender por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por

parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**



**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** **Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la

descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

**a)** Todo lo solicitado en estas bases.

**b)** Cartas, Anexos, etc. y

**c)** Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación



## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARA EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

## 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO**



G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea

inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la



aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincide conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar y adjuntar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2, 4.6.2.1 y 4.6.2.2** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.3 y 4.6.3.1** de las bases.

**15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio **más bajo por partida**.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.



**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

## **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

## **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f)** Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h)** Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el



apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

**19.3.-** El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que

éstá conforme a derecho lo inhabilité temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Víctimas Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- TRANSPORTACIÓN.

**20.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**20.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**20.3.-** Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.



## 21.- LUGAR DE ENTREGA.

**21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** – Deberán entregarse en el domicilio enlistado conforme al anexo 2, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el director de las Instituciones Educativas, en conjunto con personal de la Dirección Administrativa de la Contratante, previa cita al teléfono (222) 2431477, ext. 305.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

**21.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” al correo electrónico [jordana.sanchez@puebla.gob.mx](mailto:jordana.sanchez@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.**

## 22.- DEVOLUCIONES.

**22.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

## 24.- PAGO.

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

<b>NOMBRE</b>	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
<b>R.F.C.</b>	CAP980716Q22
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. 23 PONIENTE NO. 2301, COLONIA LOS VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

**24.2.-** La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**24.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer

al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 26.- INCONFORMIDADES

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## 27.- AVISO DE PRIVACIDAD

**27.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE\\_DATOS\\_DE\\_LOS\\_PROCEDIMIENTOS\\_DE\\_ADQUISICIONES,\\_ARRENDAMIENTOS\\_Y\\_SERVICIOS\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION%20%93N\\_P%C3%A1BLICA\\_ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION%20%93N_P%C3%A1BLICA_ESTATAL.pdf)

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 08 DE DICIEMBRE DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
LAGP/ELS/JLSG/JJS



## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GEP-SPFA-LPN-339-960/2025</b>
			<b>SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS</b>
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	8	PIEZA	ESCRITORIO PARA MAESTRO CON FALDÓN Y CAJONERA
2	8	PIEZA	SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO
3	159	PIEZA	SILLA APILABLE FIJA
4	ETC.	ETC.	ETC.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APPLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1-8 Y 10-41) MARCA (APLICA PARA LA PARTIDA 9)	MODELO (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)	PAÍS DE PROCEDENCIA (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)
1						
2						
3 (ETC) EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.						
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**INDICACIONES:** Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<b>2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).</b>		
<b>3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO(S) DE ANTIGÜEDAD).</b>		
<b>4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)</b> DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPPA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Nombre del Licitante					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				
			<b>SUBTOTAL</b>		
			<b>TASA 16% I.V.A.</b>		
			<b>TOTAL</b>		

**IMPORTE TOTAL CON LETRA**

**“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”**

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE  
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-339-960/2025**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, **(compañía afianzadora)** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [jordana.sánchez@puebla.gob.mx](mailto:jordana.sanchez@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





**ANEXO I**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a





la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	8	PIEZA	<p><b>ESCRITORIO PARA MAESTRO CON FALDÓN Y CAJONERA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:            • LONGITUD: 120 CENTÍMETROS            • PROFUNDIDAD: 60 CENTÍMETROS            • ALTURA: 75 CENTÍMETROS            TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS</p> <p>ESTRUCTURA:            • FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA.            • ESTRUCTURA METÁLICA CONFORMADA POR BASTIDOR PRINCIPAL, FALDÓN FRONTAL Y SOPORTE LATERAL PARA LA CAJONERA.            • LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN ESTAR CORRECTAMENTE ALINEADAS Y ENSAMBLADAS, CON DOBLECES REALIZADOS EN FRÍO PARA NO ALTERAR LAS PROPIEDADES DEL ACERO.            • TODAS LAS UNIONES SOLDADAS DEBERÁN SER UNIFORMES, CONTINUAS Y SIN ESCORIA O FILOS CORTANTES.            • CAJONERA LATERAL CON TRES CAJONES DESLIZABLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTURA 65 CENTÍMETROS, ANCHO 40 CENTÍMETROS, PROFUNDIDAD 58 CENTÍMETROS (TOLERANCIA ± 5 CENTÍMETROS), DISTRIBUCIÓN DE CAJONES: CAJÓN SUPERIOR 15 CENTÍMETROS DE ALTURA, CAJÓN MEDIO 15 CENTÍMETROS DE ALTURA, CAJÓN INFERIOR 30 CENTÍMETROS DE ALTURA (TIPO ARCHIVO), CON CORREDERAS METÁLICAS Y JALADERAS TIPO ASA O EMBUTIDAS.            • FALDÓN FRONTAL INTEGRADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO DEL MISMO CALIBRE QUE LA ESTRUCTURA, PROPORCIONANDO RIGIDEZ Y PRIVACIDAD VISUAL.</p> <p>CUBIERTA:            • FABRICADA CON PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD, DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR.            • SUPERFICIE RECUBIERTA CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN (HPL), EN COLOR NEUTRO (GRIS).            • CANTOS PROTEGIDOS CON CINTILLA DE PVC TERMO PEGADA DE 2 MILÍMETROS DE ESPESOR, RESISTENTE A IMPACTOS Y DESPRENDIMIENTOS.            • BORDES REDONDEADOS Y SUPERFICIE LISA, LIBRE DE REBORDES O ASTILLAS.</p> <p>ACABADOS:            • LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN PASAR POR UN PROCESO DE DESENGRASE, FOSFATIZADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA APLICADA EN POLVO TERMO ENDURECIDO.            • CURADO DE PINTURA A TEMPERATURA ENTRE 180 °C Y 210 °C, GARANTIZANDO ADHERENCIA, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD.            • LA CUBIERTA DE MDF DEBERÁ PRESENTAR ACABADO UNIFORME, SIN BURBUJAS NI DECOLORACIONES.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:            • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p>
2	8	PIEZA	<p><b>SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES            • ALTURA TOTAL: 83.7 CENTÍMETROS            • ALTURA DEL ASIENTO: 44.8 CENTÍMETROS            • LONGITUD: 50.5 CENTÍMETROS            • PROFUNDIDAD: 51.8 CENTÍMETROS            • TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS</p> <p>ESTRUCTURA            • FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE ACERO AL CARBONO DE DIÁMETRO MÍNIMO 19 MILÍMETROS CONFORMADO Y SOLDADO PARA GARANTIZAR RIGIDEZ Y DURABILIDAD.            • LAS UNIONES DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE SOLDADURA CONTINUA Y PULIDA, SIN REBABAS NI FILOS CORTANTES.</p>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	159	PIEZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BASE: TIPO TRINEO O DE CUATRO APOYOS, SEGÚN DISEÑO ERGONÓMICO, QUE PROPORCIONE ESTABILIDAD Y SOPORTE ADECUADO.</li> <li>ASIENTO Y RESPALDO</li> <li>• FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LA DEFORMACIÓN.</li> <li>• DISEÑO ANATÓMICO Y ERGONÓMICO, CON LIGERA CURVATURA QUE FAVORECE EL SOPORTE LUMBAR.</li> <li>• FIJACIÓN: MEDIANTE TORNILLERÍA METÁLICA COMPUESTA POR TORNILLOS MÉTRICOS DE 6 MM (M6) X 20–25 MILÍMETROS PARA LA FIJACIÓN DE ASIENTO Y RESPALDO, Y TORNILLOS MÉTRICOS DE 8 MM (M8) X 20–25 MILÍMETROS PARA UNIONES ESTRUCTURALES, CON ARANDELAS PLANAS Y TUERCAS DE SEGURIDAD TIPO NYLOCK O REMACHES DE SEGURIDAD, QUE ASEGUREN UNA UNIÓN FIRME ENTRE EL ASIENTO, RESPALDO Y LA ESTRUCTURA.</li> <li>ACABADOS</li> <li>• ESTRUCTURA METÁLICA: CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR NEGRO O GRIS, HORNEADA PARA GARANTIZAR ADHERENCIA, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD.</li> <li>• SUPERFICIES PLÁSTICAS: LISAS, UNIFORMES Y LIBRES DE REBABAS, DEFORMACIONES O IMPERFECCIONES.</li> <li>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</li> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> <p><b>SILLA APIABLE FIJA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 51 CENTÍMETROS</li> <li>• FONDO: 55 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTURA: 80 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FABRICADA EN ACERO TUBULAR CON DIÁMETRO DE 25 MILÍMETROS DE ALTA RESISTENCIA, CALIBRE 18.</li> <li>• ESTRUCTURA FIJA DE CUATRO PATAS, CON DISEÑO ESTABLE Y REFORZADO.</li> <li>• REGATONES PLÁSTICOS ANTIDESLIZANTES REDONDOS, COLOR NEGRO:</li> <li>-DIÁMETRO INTERIOR: 25 MILÍMETROS (COMPATIBLES CON EL TUBO).</li> <li>-DIÁMETRO EXTERIOR: 27–30 MILÍMETROS.</li> <li>-ALTURA DEL REGATÓN: 15–20 MILÍMETROS.</li> <li>-FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, NO MARCANTE.</li> <li>-SISTEMA APIABLE QUE PERMITE ALMACENAR VARIAS SILLAS SIN DAÑAR EL ASIENTO O RESPALDO.</li> </ul> <p>ASIENTO Y RESPALDO:</p> <p>ASIENTO ERGONÓMICO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD O TAPIZADO EN TELA/MALLA TRANSPISIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDIDAS: 45 CENTÍMETROS DE ANCHO, 44 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD ÚTIL (TOLERANCIA ± 3 CENTÍMETROS).</li> <li>• ESPESOR DEL MATERIAL: 5–7 MILÍMETROS.</li> <li>• ALTURA AL ASIENTO DESDE EL PISO: 45 CENTÍMETROS</li> <li>RESPALDO FIJO, DE DISEÑO CURVO PARA BRINDAR SOPORTE LUMBAR.</li> <li>• MEDIDAS: 35 CENTÍMETROS DE ALTURA Y 42 CENTÍMETROS DE ANCHO (TOLERANCIA ± 3 CENTÍMETROS).</li> <li>• ESPESOR DEL MATERIAL: 5–7 MILÍMETROS.</li> <li>• CURVATURA LUMBAR APROXIMADA: 20–30 MILÍMETROS.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR NEGRO O GRIS, HORNEADA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y RAYADURAS.</li> <li>• SUPERFICIES LISAS, SIN REBORDES FILOSOS O PUNTAS EXPUESTAS.</li> </ul> <p>• CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>DISEÑO ERGONÓMICO PARA USO PROLONGADO EN OFICINAS, SALAS DE ESPERA O ÁREAS DE ATENCIÓN.</li> <li>RESISTENCIA MÍNIMA DE CARGA: 120 KILOGRAMOS.</li> <li>COMPACTA, LIGERA Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p>
4	13	PIEZA	<p><b>PIZARRÓN METÁLICO ESMALTADO COLOR BLANCO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:            • LARGO: 300 CENTÍMETROS            • ALTO: 90 CENTÍMETROS            (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</p> <p>ESTRUCTURA:            • BASE: FABRICADA EN TABLERO MDF DE 9 MILÍMETROS DE ESPESOR, DE DENSIDAD MEDIA, RESISTENTE Y ESTABLE.            • EN LA PARTE POSTERIOR DEL PIZARRÓN SE COLOCARÁN LÁMINAS DE ACERO CALIBRE 24, CON UNA FRANJA DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, REFORZANDO LA ESTRUCTURA PARA MAYOR RIGIDEZ Y DURABILIDAD.</p> <p>MARCO PERIMETRAL:            • CONFORMADO POR CUATRO PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, DE SECCIÓN TIPO U DE 11 MILÍMETROS × 14 MILÍMETROS Y 1.8 MILÍMETRO DE ESPESOR.            • LOS EXTREMOS DE CADA PERFIL DEBERÁN TENER CORTE A 45°, LOGRANDO UN ENSAMBLE LIMPIO Y ESTÉTICO.            • LA SECCIÓN INFERIOR CONTARÁ CON PORTA PLUMÓN INTEGRADO, CON UN ANCHO DE 1.5 MILÍMETROS Y UN LARGO DE 29 MILÍMETROS, EN EL MISMO ACABADO ANODIZADO.            • EL MARCO SERVIRÁ DE ALOJAMIENTO PARA LAS HOJAS DE LÁMINA Y EL TABLERO MDF, FIJADOS MEDIANTE REMACHES METÁLICOS.            • A LO LARGO DEL MARCO PERIMETRAL, Y DE FORMA SIMÉTRICA, SE REALIZARÁN BARRENOS PARA LA CORRECTA SUJECCIÓN DEL PIZARRÓN AL MURO, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y NIVELACIÓN.</p> <p>SUPERFICIE DE ESCRITURA:            • FABRICADA CON LÁMINA METÁLICA ESMALTADA EN COLOR BLANCO, APTA PARA MARCADORES DE BORRADO EN SECO.            • SUPERFICIE LISA, BRILLANTE, LIBRE DE IMPERFECCIONES, BURBUJAS O IRREGULARIDADES.            • RESISTENTE AL RAYADO, MANCHAS, SOLVENTES Y LIMPIEZA FRECUENTE.            • CAPAZ DE SOPORTAR MAGNETOS TIPO IMÁN.</p> <p>ACABADO:            • LA ESTRUCTURA DEBERÁ PRESENTAR UNA TEXTURA UNIFORME, LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO RAYADURAS, BURBUJAS O RESIDUOS.            • LOS PERFILES DE ALUMINIO DEBERÁN CONSERVAR SU ACABADO ANODIZADO NATURAL MATE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.            • LAS LÁMINAS Y COMPONENTES METÁLICOS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE OXIDACIÓN O CONTAMINANTES.            • SE EXIGIRÁ UNA APARIENCIA FINAL HOMOGÉNEA, LIMPIA Y PROFESIONAL.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p> <p><b>CESTO METÁLICO EN FORMA RECTANGULAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:            • LONGITUD: 32 CENTÍMETROS            • ANCHO: 17 CENTÍMETROS            • ALTURA: 32 CENTÍMETROS            (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</p> <p>ESTRUCTURA:</p>
5	21	PIEZA	





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
6	20	PIEZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO O MALLA METÁLICA SOLDADA, CALIBRE 20 ADECUADO PARA GARANTIZAR RIGIDEZ Y DURABILIDAD.</li> <li>BORDES Y ESQUINAS REFORZADAS PARA EVITAR DEFORMACIONES Y GARANTIZAR SEGURIDAD AL MANIPULARLO.</li> <li>ACABADOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, COLOR GRIS, NEGRO O CROMADO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL DESGASTE POR USO COTIDIANO.</li> <li>SUPERFICIE LISA, SIN REBABAS NI ARISTAS CORTANTES.</li> </ul> </li> <li>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>DISEÑO ABIERTO QUE PERMITE VISIBILIDAD Y VENTILACIÓN DEL CONTENIDO.</li> <li>CAPACIDAD APROXIMADA DE 15 A 20 LITROS.</li> </ul> </li> <li>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>EXTINTOR DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO ABC, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>ALTURA: 57.7 CENTÍMETROS</li> <li>DIÁMETRO: 17.5 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> </p> <p>CAPACIDAD Y PESO: <ul style="list-style-type: none"> <li>CAPACIDAD DE AGENTE EXTINTOR: 9 KILOGRAMOS DE POLVO QUÍMICO SECO ABC</li> <li>PESO TOTAL DEL EQUIPO: MÍNIMO 12 KILOGRAMOS (TOLERANCIA: ± 1 KILOGRAMO)</li> </ul> </p> <p>VÁLVULA Y ACCIONAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>VÁLVULA DE DESCARGA CON PALANCA SUPERIOR Y PRESIÓN REGULADA.</li> <li>VÁSTAGO DE VÁLVULA DE ACCIONAMIENTO VERTICAL, RESISTENTE Y SEGURO.</li> <li>TUBO DE SIFÓN INTERNO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LONGITUD 40 CENTÍMETROS (TOLERANCIA ± 10 CENTÍMETROS) Y DIÁMETRO DE 10 A 16 MILÍMETROS PARA GARANTIZAR DESCARGA COMPLETA DEL AGENTE EXTINTOR.</li> </ul> </p> <p>MANÓMETRO: <ul style="list-style-type: none"> <li>INDICADOR DE PRESIÓN QUE PERMITA CONOCER EL ESTADO OPERATIVO DEL EXTINTOR.</li> </ul> </p> <p>CONDICIONES DE OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -5 °C A +60 °C</li> <li>ALMACENAMIENTO EN AMBIENTE SECO Y VENTILADO, EVITANDO EXPOSICIÓN A FUENTES DE CALOR EXTREMO O LUZ SOLAR DIRECTA.</li> </ul> </p> <p>MATERIALES DE FABRICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>EL CILINDRO DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA, CON ESPESOR DE 1.2 A 1.5 MILÍMETROS</li> <li>VÁLVULA FABRICADA EN LATÓN O ALUMINIO MAQUINADO, CON RESISTENCIA A LA CORROSIÓN</li> <li>MANGUERA DE HULE SINTÉTICO REFORZADO DE (EPDM), RESISTENTE A PRESIÓN Y AGENTES QUÍMICOS</li> <li>BOQUILLA EN ABS, NYLON O ALUMINIO</li> <li>PALANCA Y ASA EN ACERO O ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO PROTECTOR</li> </ul> </p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>POLVO QUÍMICO SECO ABC, EFECTIVO PARA INCENDIOS DE TIPO A, B Y C.</li> <li>CONSTRUCCIÓN METÁLICA RESISTENTE A IMPACTOS Y CORROSIÓN.</li> <li>ETIQUETADO Y PICTOGRAMAS VISIBLES PARA USO CORRECTO EN CASO DE EMERGENCIA.</li> </ul> </p> <p>ACABADO: <ul style="list-style-type: none"> <li>RECUBRIMIENTO EN PINTURA ROJA ELECTROSTÁTICA DE ALTA ADHERENCIA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y CONDICIONES AMBIENTALES.</li> </ul> </p>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>ETIQUETADO CON INSTRUCCIONES DE USO, TIPO DE FUEGO, ADVERTENCIAS Y DATOS DE SEGURIDAD.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>NOM-154-SCFI-2005, EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA</li> <li>NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO</li> </ul>
7	4	PIEZA	<p><b>ANAQUEL TIPO ESQUELETO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ANCHO: 84 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 60 CENTÍMETROS</li> <li>ALTURA TOTAL: 180 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ENTREPAÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CANTIDAD: 5 ENTREPAÑOS</li> <li>DIMENSIONES DE CADA ENTREPAÑO: 60 CENTÍMETROS DE FONDO X 84 CENTÍMETROS DE ANCHO</li> <li>CALIBRE: 26, FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO</li> </ul> <p>POSTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALTURA: 180 CENTÍMETROS</li> <li>CALIBRE: 18, RESISTENTES PARA SOPORTAR CARGA UNIFORME EN LOS ENTREPAÑOS</li> </ul> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SISTEMA DE TORNILLO PASADO, QUE PERMITE ENSAMBLAJE Y AJUSTE SEGURO DE CADA ENTREPAÑO.</li> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, GARANTIZANDO RIGIDEZ Y ESTABILIDAD.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PINTURA EN POLVO, APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE Y TERMOENDURECIDA PARA MÁXIMA ADHERENCIA, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD, CON ACABADO MATE.</li> <li>COLOR: GRIS UNIFORME</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAPACIDAD DE CARGA POR ENTREPAÑO: MÍNIMA 40 KILOGRAMOS, MÁXIMA 60 KILOGRAMOS</li> <li>RESISTENCIA ESTRUCTURAL ADECUADA PARA USO EN ALMACENES, OFICINAS O BODEGAS.</li> <li>SUPERFICIES LIBRES DE REBABAS Y ARISTAS CORTANTES PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, EN EL LUGAR DONDE INDIQUE LA CONTRATANTE</p> <p><b>RACK DE ALUMINIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ANCHO: 55 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 39 CENTÍMETROS</li> <li>ALTURA: 219.2 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO DE ALTA DENSIDAD 6061-T6, RESISTENTE A LA DEFORMACIÓN Y CORROSIÓN.</li> <li>RACK ABIERTO DE 2 POSTES, CON BASE REFORZADA DE HASTA 3 MILÍMETROS DE GROSOR Y POSTES DEL MARCO DE 2 MILÍMETROS DE GROSOR.</li> <li>CAPACIDAD DE CARGA:</li> </ul>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- CARGA PESADA: 200 KILOGRAMOS</li> <li>- CARGA LIGERA: 95 KILOGRAMOS</li> <li>(TOLERANCIA ± 5 KILOGRAMOS)</li>   <li>SISTEMA DE ENSAMBLE:</li> <li>• TORNILLERÍA INCLUIDA:</li> <li>- 12 TORNILLOS DE MONTAJE 3/8" X 1" GALVANIZADOS, CON CABEZA HEXAGONAL, TUERCA Y HUASA DE PRESIÓN.</li> <li>- 8 TORNILLOS DE MONTAJE 12-24 PAVONADO NEGRO PARA FIJACIÓN ADICIONAL.</li> <li>• DISEÑO MODULAR QUE PERMITE MONTAJE Y AJUSTE SEGURO DE LOS COMPONENTES DEL RACK.</li>   <li>ACABADOS:</li> <li>• SUPERFICIE DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A DESGASTE POR USO CONTINUO.</li> <li>• COLOR: NATURAL O GRIS METÁLICO.</li>   <li>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</li> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li>   <li>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, EN EL LUGAR DONDE INDIQUE LA CONTRATANTE.</li> </ul>
9	159	EQUIPO	<p><b>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO AVANZADO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR INTEL CORE I7 DE 13<sup>a</sup> GENERACIÓN, O SUPERIOR, CON 16 NÚCLEOS;</li> <li>• TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q670;</li> <li>• MEMORIA RAM DE 16 GB DDR5, 4400 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 128 GB;</li> <li>• ALMACENAMIENTO DE 512 GB M.2 SSD;</li> <li>• MONITOR AMPLIO DE 23.8 PULGADAS, O SUPERIOR, LCD CON RETROILUMINACIÓN LED, CON CONECTOR DE ENTRADA DISPLAY PORT Y/O HDMI;</li> <li>• UNIDAD ÓPTICA DELGADA DVD +/- RW SATA;</li> <li>• TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000;</li> <li>• TARJETA DE SONIDO INTEGRADA;</li> <li>• CONTROLADOR DE VIDEO INTEL UHD GRAPHICS 770;</li> <li>• PERIFÉRICOS: TECLADO USB ALÁMBRICO EN ESPAÑOL, MOUSE ÓPTICO USB ALÁMBRICO;</li> <li>• PUERTOS: 1 USB TIPO C, 6 A10 USB (4 DE ELLOS V3.2 O SUPERIOR), 1 Ó 2 DISPLAY PORT, 1 HDMI, 1 RJ45;</li> <li>• COMPARTIMENTOS: 1 INTERNA DE 3.5 PULGADAS; RANURAS DE EXPANSIÓN: UNA O DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA O PERFIL BAJO Y UNA X4 O X1 DE MEDIA ALTURA O PERFIL BAJO;</li> <li>• CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, MONITOR CON ENERGYSTAR 8.0 O SUPERIOR;</li> <li>• SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 11 PROFESIONAL DE 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL;</li> <li>• DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO;</li> <li>• GARANTÍA DE 3 A 5 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE;</li> <li>• EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUAY/O MÉXICO;</li> <li>• DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARDMEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE.</li>   <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y NODO DE RED DONDE SEA INDICADO POR EL ORGANISMO. DEBERÁ INCLUIR ACCESORIOS.</p> <p><b>CAJA DE PARED PARA CABLEADO DE RED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMA: RECTANGULAR</li> <li>• COLOR: BLANCO</li> <li>• MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, NO METÁLICO, CON PROPIEDADES DIELÉCTRICAS Y DE ALTA DURABILIDAD.</li> </ul> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 7 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTO: 11.5 CENTÍMETROS</li> <li>• PROFUNDIDAD: 4.8 CENTÍMETROS</li> </ul> <p>MONTAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑADA PARA INSTALACIÓN EMPOTRABLE O SUPERFICIAL EN PARED, COMPATIBLE CON CANALETAS Y DUCTOS ESTÁNDAR PARA CABLEADO ESTRUCTURADO.</li> <li>• PERMITE UN AJUSTE FIRME Y SEGURO MEDIANTE TORNILLOS O CINTA ADHESIVA, FACILITANDO EL ACCESO AL CABLEADO INTERNO.</li> </ul> <p>GARANTÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y MATERIALES BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.</li> </ul> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TORNILLOS DE MONTAJE (2 PIEZAS, MÍNIMO).</li> <li>• CINTA ADHESIVA PARA INSTALACIÓN RÁPIDA Y SENCILLA.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
10	159	PIEZA	<p><b>JACK RJ45 CAT6 KEYSTONE DE IMPACTO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES Y PESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO 2.5 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTO: 2.8 CENTÍMETROS</li> <li>• PROFUNDIDAD: 3.5 CENTÍMETROS</li> <li>• PESO: ENTRE 10 Y 18 GRAMOS</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE CONECTOR: JACK RJ45 (8 POSICIONES / 8 CONTACTOS)</li> <li>• CATEGORÍA: CAT6 (CUMPLE CON TIA/EIA-568-B.2-1)</li> <li>• TIPO DE MONTAJE: KEYSTONE DE IMPACTO (PUNCH DOWN)</li> </ul> <p>COMPATIBILIDAD DE CABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CABLE SÓLIDO O MULTIFILAR</li> <li>• CALIBRES: 22 A 26 AWG</li> <li>• CÓDIGO DE COLORES: ESTÁNDAR EIA/TIA 568A Y 568B</li> <li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN: HASTA 250 MHZ</li> <li>• CERTIFICACIÓN: UL LISTADO E157358</li> <li>• TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -40 °C A 80 °C</li> </ul> <p>MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CUERPO: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO (ABS O EQUIVALENTE)</li> <li>• CONTACTOS: PHOSPHOR BRONZE CON RECUBRIMIENTO EN ORO/ NÍQUEL PARA MAYOR CONDUCTIVIDAD Y DURABILIDAD</li> </ul>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:            • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p>
12	159	PIEZA	<p><b>PATCH CORD PARA CONEXIÓN DE PANEL DE PARCHEO A SWITCH, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE CABLE: PATCH CORD CAT6</li> <li>• TIPO DE CONEXIÓN: MACHO / MACHO</li> </ul> <p>CONECTORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR 1: RJ-45</li> <li>• CONECTOR 2: RJ-45</li> <li>• TIPO DE CONECTOR: 8P8C (8 POSICIONES, 8 CONTACTOS)</li> <li>• MATERIAL DEL CUERPO DEL CONECTOR: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO</li> <li>• CONTACTOS BAÑADOS EN ORO: MICRAS DE ORO 50 μ (MÍNIMO RECOMENDADO PARA RENDIMIENTO GIGABIT)</li> <li>• PROTECCIÓN DEL CONECTOR: BOTA MOLDEADA ANTI-DOBLECES</li> <li>• SUJECCIÓN DEL CONECTOR: SISTEMA DE ALIVIO DE TENSIÓN (STRAIN RELIEF)</li> <li>• COMPATIBILIDAD: TIA/EIA-568B — TRANSMISIÓN 10/100/1000 MBPS</li> <li>• ENSAMBLADO CON CONECTORES CERTIFICADOS PARA CAT6</li> </ul> <p>ESPECIFICACIONES DEL CABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BLINDAJE: U/UTP (SIN BLINDAJE)</li> <li>• TIPO DE CONDUCTOR: COBRE SÓLIDO O MULTIFILAR</li> <li>• ALAMBRE CALIBRE: 24 AWG</li> <li>• MATERIAL DE LOS CONDUCTORES: COBRE (CU) 100%</li> <li>• CANTIDAD DE PARES: 4 PARES TRENZADOS</li> <li>• PASO DE TRENZADO (TWIST RATE): CONFORME A ANSI/TIA-568</li> <li>• SEPARADOR INTERNO: NO APLICA PARA UTP (PROPIO DE CAT6)</li> <li>• MATERIAL DE LA CHAQUETA: CLORURO DE POLIVINILO (PVC)</li> <li>• CLASIFICACIÓN DE LA CHAQUETA: CM O CMG (MÍNIMO)</li> <li>• COLOR DEL CABLE: AZUL</li> <li>• LONGITUD DEL CABLE: 3 METROS</li> <li>• RADIO MÍNIMO DE CURVATURA: 4 VECES EL DIÁMETRO DEL CABLE</li> <li>• TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20 °C A 60 °C</li> <li>• TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -20 °C A 75 °C</li> </ul> <p>DESEMPEÑO ELÉCTRICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CATEGORÍA: CAT6 (COMPATIBLE CON 10/100/1000 MBPS)</li> <li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN: HASTA 250 MHZ</li> <li>• IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA: 100 ± 15 OHMIOS</li> <li>• PÉRDIDA POR RETORNO (RETURN LOSS): CONFORME A ESTÁNDAR ANSI/TIA-568</li> <li>• PÉRDIDA DE INSERCIÓN (INSERTION LOSS): CONFORME A ESTÁNDAR CAT6</li> <li>• CROSSTALK (NEXT, PS-NEXT): CONFORME A CAT6</li> <li>• RETARDO DE PROPAGACIÓN: ESPECIFICADO EN TIA/EIA-568B</li> <li>• DESBALANCE DE RETARDO: BAJO, APTO PARA GIGABIT ETHERNET</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:            • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
13	159	PIEZA	<p><b>UTP CAT6E PATCH CORD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE CABLE: UTP (SIN BLINDAJE)</li> <li>• CATEGORÍA / CLASE: CAT6 / CLASE E</li> <li>• TIPO DE CONECTOR: RJ-45 (8 POSICIONES / 8 CONTACTOS)</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>TIPO DE TERMINACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EXTREMO 1: ENCHUFE MODULAR RJ-45</li> <li>• EXTREMO 2: ENCHUFE MODULAR RJ-45</li> </ul> <p>• CALIBRE DEL CONDUCTOR: 26 AWG</p> <p>SE DEBERÁ SUMINISTRAR UN CABLE POR CADA COMBINACIÓN DE LONGITUD Y COLOR, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LONGITUDES: 1 METRO, 2 METROS, 3 METROS, 5 METROS Y 7 METROS</li> <li>• COLORES: AZUL, AMARILLO, ROJO Y BLANCO</li> <li>• TOTAL REQUERIDO: 20 CABLES (5 LONGITUDES × 4 COLORES)</li> </ul> <p>• TIPO DE CONEXIÓN: MACHO / MACHO</p> <p>• BLINDAJE: U/UTP (NO APANTALLADO)</p> <p>• MATERIAL DE CHAQUETA: PVC (CLORURO DE POLIVINILO)</p> <p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIVEL DE RENDIMIENTO: CATEGORÍA 6 / CLASE E</li> <li>• RESISTENCIA CARACTERÍSTICA: 100 OHMIOS</li> <li>• FRECUENCIA DE OPERACIÓN: HASTA 250 MHZ</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
14	159	PIEZA	<p><b>TAPA PARA CAJA INTELLINET, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE PRODUCTO: TAPA DE SALIDA SENCILLA (1 PUERTO KEYSTONE)</li> </ul> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTO: 11.4 CENTÍMETROS</li> <li>• ANCHO: 7 CENTÍMETROS</li> <li>• DISTANCIA ENTRE ORIFICIOS DE TORNILLOS: 8.25 CENTÍMETROS</li> </ul> <p>MONTAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTALACIÓN AL RAS DE LA PARED (FLUSH MOUNT)</li> </ul> <p>COMPATIBILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACEPTE 1 KEYSTONE JACK ESTÁNDAR</li> <li>• COMPATIBLE CON CAJAS DE PARED ESTÁNDAR</li> </ul> <p>MATERIAL Y ACABADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA</li> <li>• COLOR: BLANCO</li> </ul> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INCLUYE 2 TORNILLOS DE MONTAJE</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
15	159	PIEZA	<p><b>REGULADOR ELÉCTRICO DE VOLTAJE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 11 CENTÍMETROS</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURA: 9.3 CENTÍMETROS</li> <li>• LARGO 15 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: <math>\pm</math> 3 CENTÍMETROS)</li> <li>• LONGITUD DE CABLE: 90 CENTÍMETROS</li> <li>• PESO: 2 KILOGRAMOS</li>   <b>ENTRADA Y SALIDAS:</b> <li>• ENTRADA: 1 ENCHUFE MACHO NEMA 5-15P</li> <li>• SALIDAS: 6 TOMACORRIENTES HEMBRA NEMA 5-15R</li>   <b>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS:</b> <li>• POTENCIA DE SALIDA: 2,000 W / 2,500 VA NOMINAL</li> <li>• VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA Y SALIDA: 120 VCA <math>\pm</math>10 %</li> <li>• FRECUENCIA NOMINAL: 50 / 60 HZ</li> <li>• RANGO DE REGULACIÓN: 90 VCA – 145 VCA</li> <li>• TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA: NEMA 5-15P</li> <li>• TIPO DE TOMACORRIENTES DE SALIDA: NEMA 5-15R</li> <li>• CAPACIDAD DE CORRIENTE: 6 A – 12 A</li> <li>• SUPRESIÓN DE PICOS DE VOLTAJE: 20 J</li> <li>• TIPO DE PROTECCIÓN: INTERRUPTOR TÉRMICO CON RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO</li>   <b>INDICADORES Y SEÑALIZACIÓN:</b> <li>• LED DE ENCENDIDO: COLOR VERDE</li> <li>• LED DE REGULACIÓN: COLOR ÁMBAR</li>   <b>CONECTIVIDAD Y PROTECCIÓN ADICIONAL:</b> <li>• PROTECCIÓN DE LÍNEA ANÁLOGA: TELÉFONO / MÓDEM RJ11</li> <li>• SISTEMA INTERNO DE REGULACIÓN CONTINUA QUE MANTIENE LA SALIDA DENTRO DE LÍMITES SEGUROS ANTE VARIACIONES DE TENSIÓN.</li> <li>• PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIÓN, SUBTENSIÓN Y PICOS TRANSITORIOS.</li>   <b>MATERIALES Y ACABADOS:</b> <li>• CARCASA FABRICADA EN POLÍMERO ABS DE ALTA RESISTENCIA, COLOR NEGRO.</li> <li>• ACABADO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A IMPACTOS Y TEMPERATURA.</li> <li>• DISEÑO COMPACTO Y VENTILADO PARA DÍSPACIÓN DE CALOR.</li>   <b>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</b> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul>
16	120	PIEZA	<p><b>BANCO ALTO CON RUEDAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIMENSIONES DEL ASIENTO: 45 CENTÍMETROS DE ANCHO x 43 CENTÍMETROS DE FONDO</li> <li>• ALTURA AJUSTABLE: DE 56 CENTÍMETROS A 80 CENTÍMETROS</li> <li>• DIMENSIONES DEL RESPALDO: 40 CENTÍMETROS DE ANCHO X 30 CENTÍMETROS DE ALTO Y ESPESOR DE 4 A 6 CENTÍMETROS</li> <li>• (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, FABRICADA EN ACERO AL CARBONO CON ACABADO CROMADO O PINTURA ELECTROSTÁTICA.</li> <li>• BASE DE CINCO PUNTAS CON RUEDAS GIRATORIAS DE ALTA RESISTENCIA, QUE PERMITEN DESPLAZAMIENTO SUAVE Y ESTABLE.</li> <li>• ANILLO APOYA-PIES CON DIÁMETRO DE 35 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS) MEDIDA AJUSTABLE DEL APOYA PIES; 31 CENTÍMETROS A 60 CENTÍMETROS DESDE LA BASE DEL ASIENTO, FABRICADO EN ACERO CROMADO O ALUMINIO PULIDO.</li> </ul> <p>ASIENTO Y RESPALDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FABRICADOS EN POLIURETANO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL DESGASTE, HUMEDAD Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA.</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, ERGONÓMICA Y DE FÁCIL LIMPIEZA.</li> <li>• RESPALDO AJUSTABLE CON SOPORTE LUMBAR MODERADO.</li>   <b>MECANISMO DE AJUSTE:</b> <li>• SISTEMA NEUMÁTICO O DE ROSCA PARA AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO.</li> <li>• GIRO 360° PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO DEL USUARIO.</li>   <b>ACABADOS:</b> <li>• ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA O ACABADO CROMADO BRILLANTE.</li> <li>• COMPONENTES PLÁSTICOS EN COLOR NEGRO O GRIS OSCURO.</li>   <b>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</b> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>
17	4	PIEZA	<p><b>MESA VIAJERA DE ACERO INOXIDABLE DE DOS ENTREPAÑOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURA: 90 CENTÍMETROS</li> <li>• ANCHO: 85 CENTÍMETROS</li> <li>• PROFUNDIDAD: 60 CENTÍMETROS</li> <li>• (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p><b>ESTRUCTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 DE ALTA RESISTENCIA Y GRADO ALIMENTICIO.</li> <li>• ESTRUCTURA TUBULAR REFORZADA QUE PROPORCIONA ESTABILIDAD Y DURABILIDAD.</li> <li>• UNIONES SOLDADAS Y PULIDAS PARA EVITAR BORDES CORTANTES Y FACILITAR LA LIMPIEZA.</li> <li>• PATAS NIVELADORAS DE PLÁSTICO O ACERO INOXIDABLE PARA ESTABILIDAD EN DIFERENTES SUPERFICIES.</li> </ul> <p><b>CUBIERTA Y ENTREPAÑOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CUBIERTA SUPERIOR LISA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON ACABADO SATINADO.</li> <li>• CUENTA CON DOS ENTREPAÑOS INFERIORES DEL MISMO MATERIAL, CON SOPORTE UNIFORME.</li> <li>• DISTANCIA ENTRE ENTREPAÑOS:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ENTRE CUBIERTA SUPERIOR Y PRIMER ENTREPAÑO: 30-35 CENTÍMETROS</li> <li>-ENTRE PRIMER Y SEGUNDO ENTREPAÑO: 30-35 CENTÍMETROS</li> <li>• CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA: 80 KILOGRAMOS POR ENTREPAÑO.</li> </ul> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACABADO SATINADO ANTIHUELLAS, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y FÁCIL DE LIMPIAR.</li> <li>• ESQUINAS REDONDEADAS PARA SEGURIDAD DEL USUARIO Y FACILIDAD DE MANTENIMIENTO.</li> </ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCCIÓN DESMONTABLE</li> <li>• RESISTENCIA A HUMEDAD, GRASAS, DETERGENTES Y DESINFECTANTES COMUNES.</li> </ul> <p><b>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> <p><b>MESA PARA BALANZA ANTIVIBRATORIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 80 CENTÍMETROS</li> <li>• FONDO: 60 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTURA: 78.2 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> <li>• PESO TOTAL: 55 KILOGRAMOS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 1 KILOGRAMO)</li> </ul> <p><b>ESTRUCTURA:</b></p>
18	4	PIEZA	



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>MARCO FABRICADO EN ALUMINIO TUBULAR LIGERO, CALIBRE 13 DE ALTA RIGIDEZ ESTRUCTURAL.</li> <li>PATAS NIVELADORAS DE PRECISIÓN, AJUSTABLES</li> <li>ESTRUCTURA DISEÑADA PARA MINIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE VIBRACIONES EXTERNAS</li> </ul> <p>SUPERFICIE DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PLACA DE GRANITO PULIDO MONTADA SOBRE UNA BASE LAMINADA, CON DIMENSIONES DE 40 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 45 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> <li>SUPERFICIE LISA, RESISTENTE A RAYADURAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y VARIACIONES DE TEMPERATURA.</li> <li>BORDES REDONDEADOS PARA SEGURIDAD DEL OPERADOR Y FÁCIL LIMPIEZA.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ESTRUCTURA CON ACABADO ANODIZADO NATURAL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN Y LA CORROSIÓN.</li> <li>TABLERO LAMINADO CON ACABADO MATE ANTIRREFLEJANTE Y RESISTENCIA QUÍMICA MODERADA.</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DISEÑO ANTIVIBRATORIO, QUE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LAS INTERFERENCIAS EN MEDICIONES DE ALTA PRECISIÓN.</li> <li>CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA: 80 KILOGRAMOS DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>
19	4	PIEZA	<p><b>ESTANTE PARA MATERIAL INFAMABLE EDF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ANCHO: 43 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 34 CENTÍMETROS</li> <li>ALTURA: 165 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO CON PAREDES DOBLES DE ACERO AL CARBONO, CALIBRE 18 REFORZADO, RELLENAS CON FIBRA DE VIDRIO DE ALTA DENSIDAD, QUE ACTÚA COMO BARRERA TÉRMICA ANTE EL FUEGO.</li> <li>TRES ENTREPÁÑOS REFORZADOS, DE ALTURA AJUSTABLE, PARA ALMACENAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE CONTENEDORES O RECIPIENTES.</li> <li>BISAGRA CONTINUA A LO LARGO DE LAS PUERTAS, QUE PROPORCIONA CIERRE SEGURO Y EVITA DEFORMACIONES POR TEMPERATURA.</li> <li>CHAPA DE SEGURIDAD CON LLAVE, TIPO CILINDRO, CON SISTEMA DE BLOQUEO DOBLE.</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BANDEJA INFERIOR ANTIDERRAMES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE RETENCIÓN DEL 10 % DEL VOLUMEN TOTAL ALMACENADO.</li> <li>PUERTOS DE VENTILACIÓN LATERALES CON REJILLAS METÁLICAS, DISEÑADOS PARA PERMITIR EL ESCAPE CONTROLADO DE VAPORES INFAMABLES.</li> <li>PUERTAS DE CIERRE MANUAL O AUTOMÁTICO, SEGÚN CONFIGURACIÓN, CON SELLOS INTUMESCENTES RESISTENTES AL FUEGO.</li> </ul> <p>MATERIALES Y ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CUERPO Y PUERTAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 18 O SUPERIOR.</li> <li>RECUBRIMIENTO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, COLOR AMARILLO DE SEGURIDAD, RESISTENTE A SOLVENTES, DERRAMES QUÍMICOS Y TEMPERATURAS DE HASTA 200 °C.</li> <li>INTERIOR Y EXTERIOR CON ACABADO LISO PARA FACILITAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-006-STPS-2023, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA-CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.</li> </ul> <p><b>LOCKER METÁLICO DE 5 PUERTAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALTURA TOTAL: 180 CENTÍMETROS</li> <li>ANCHO: 38 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 45 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 10 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO, CON CUERPO EN CALIBRE 24 Y PUERTAS EN CALIBRE 22 PARA MAYOR RESISTENCIA.</li> <li>DISEÑO DE 5 COMPARTIMENTOS VERTICALES INDEPENDIENTES, CADA UNO CON PUERTA INDIVIDUAL Y PORTACANDADO TIPO ARGOLLA SOLDADA PARA CANDADO DE SEGURIDAD.</li> <li>REJILLAS DE VENTILACIÓN TROQUELADAS EN CADA PUERTA PARA FAVORECER LA CIRCULACIÓN DE AIRE.</li> <li>REFUERZO ESTRUCTURAL INTERNO EN CADA PUERTA PARA EVITAR DEFORMACIONES Y MEJORAR LA RIGIDEZ.</li> </ul> <p>PUERTAS Y CERRADURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PUERTAS ABATIBLES CON BISAGRAS OCULTAS O SOLDADAS AL CUERPO DEL LOCKER.</li> <li>SISTEMA DE CIERRE MEDIANTE PORTACANDADO METÁLICO O CHAPA OPCIONAL TIPO CILINDRO.</li> <li>ÁNGULO DE APERTURA MÍNIMO: 120°.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SUPERFICIE TRATADA CON FOSFATADO ANTICORROSIVO ANTES DEL PINTADO.</li> <li>PINTURA EPÓXICA EN POLVO APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE Y TERMO ENDURECIDA, RESISTENTE A LA HUMEDAD, ABRASIÓN Y OXIDACIÓN.</li> <li>COLOR: GRIS CLARO O METÁLICO.</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>VENTILACIÓN NATURAL MEDIANTE REJILLAS SUPERIORES E INFERIORES EN CADA PUERTA.</li> <li>TAPONES NIVELADORES DE PLÁSTICO, DE COLOR NEGRO, FORMA CIRCULAR Y DIÁMETRO DE 3 CENTÍMETROS O BASE METÁLICA OPCIONAL PARA PROTEGER EL PISO.</li> <li>ESTRUCTURA MODULAR QUE PERMITE SU ANCLAJE O UNIÓN LATERAL CON OTROS LOCKERS.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>
20	32	PIEZA	<p><b>ESTANTE GUARDA REACTIVOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ANCHO: 90 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 47.5 CENTÍMETROS</li> <li>ALTURA: 190 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: +/- 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20, CON OPCIÓN EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 PARA MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.</li> <li>CINCO ENTREPAÑOS REFORZADOS DE ALTURA AJUSTABLE, DISEÑADOS PARA SOPORTAR ENVASES DE REACTIVOS DE DIFERENTES TAMAÑOS.</li> <li>REJILLAS DE VENTILACIÓN UBICADAS EN LA PUERTA INFERIOR PARA FACILITAR LA SALIDA DE GASES O VAPORES RESIDUALES.</li> <li>SALIDA SUPERIOR PARA DUCTO DE VENTILACIÓN DE 4" O 6" DE DIÁMETRO, ADAPTABLE A SISTEMAS DE EXTRACCIÓN.</li> </ul> <p>PUERTAS Y CERRADURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PUERTAS ABATIBLES O TIPO PERSIANA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS METÁLICAS Y SISTEMA DE CIERRE SEGURO CON CHAPA O PORTACANDADO.</li> </ul>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>SELLOS PERIMETRALES QUE REDUCEN FUGAS DE AIRE O VAPORES HACIA EL EXTERIOR.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SUPERFICIE SOMETIDA A TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PREVIO AL RECUBRIMIENTO.</li> <li>RECUBRIMIENTO CON PINTURA EN POLVO DE RESINA EPÓXICA Y POLIÉSTER.</li> <li>ACABADO LISO Y BRILLANTE, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS, ABRASIÓN Y HUMEDAD.</li> <li>COLOR: GRIS.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.</li> </ul>
22	8	PIEZA	<p><b>GABINETE ARCHIVADOR DE 3 CAJONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALTURA: 133 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 63.8 CENTÍMETROS</li> <li>ANCHO: 46.5 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 22 O SUPERIOR.</li> <li>ESTRUCTURA MONOBLOQUE SOLDADA, QUE PROPORCIONA ESTABILIDAD Y EVITA DEFORMACIONES.</li> <li>TRES (3) CAJONES: <ul style="list-style-type: none"> <li>UN CAJÓN ESTÁNDAR SUPERIOR: 15 CENTÍMETROS DE ALTURA, 43 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 58 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD (TOLERANCIA <math>\pm</math> 3 CENTÍMETROS).</li> <li>DOS CAJONES TIPO ARCHIVERO: 32 CENTÍMETROS DE ALTURA CADA UNO, 43 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 58 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD, CON CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN TOTAL, COMPATIBLES CON CARPETAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO.</li> <li>SISTEMA DE CERRADURA TIPO BOTÓN, QUE PERMITE EL BLOQUEO SIMULTÁNEO DE TODOS LOS CAJONES.</li> </ul> </li> </ul> <p>CAJONES Y GUÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAJONES CON CORREDERAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA Y SISTEMA DE RODAMIENTOS O RODILLOS DESLIZANTES.</li> <li>JALADERAS EMBUTIDAS O TIPO PERFIL ERGONÓMICO PARA UNA MANIPULACIÓN CÓMODA Y SEGURA.</li> <li>CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA POR CAJÓN: 25 KILOGRAMOS.</li> <li>TOPE DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA APERTURA SIMULTÁNEA DE MÁS DE UN CAJÓN.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRATAMIENTO PREVIO MEDIANTE FOSFATADO ANTICORROSIVO.</li> <li>RECUBRIMIENTO CON PINTURA EPÓXICA EN POLVO COLOR GRIS O BEIGE CLARO, APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE Y HORNEADA PARA ALTA ADHERENCIA Y RESISTENCIA AL DESGASTE.</li> <li>SUPERFICIE LISA.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>
23	20	PIEZA	<p><b>GABINETE CON FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LARGO: 81.3 CENTÍMETROS</li> <li>ANCHO (FONDO): 66.4 CENTÍMETROS</li> <li>ALTURA: 96.2 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 PARA MAYOR DURABILIDAD.</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTRUCTURA SOLDADA Y REFORZADA, DISEÑADA PARA USO EN LABORATORIOS, COCINAS INDUSTRIALES O ÁREAS DE LAVADO.</li> <li>CUENTA CON DOS PUERTAS ABATIBLES INFERIORES, CON BISAGRAS METÁLICAS Y JALADERAS INTEGRADAS.</li> <li>ENTREPÀÑO INTERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE UTENSILIOS O INSUMOS.</li> </ul> <p>FREGADERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TINA INTEGRADA EN LA CUBIERTA SUPERIOR, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA FACILITAR LA LIMPIEZA.</li> <li>DIMENSIONES DEL FREGADERO: 50 CENTÍMETROS DE LARGO POR 40 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 25 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> <li>INCLUYE DESAGÜE METÁLICO CON COLADERA Y PREPARACIÓN PARA CONEXIÓN DE GRIFERÍA.</li> <li>SUPERFICIE LISA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, HUMEDAD Y AGENTES QUÍMICOS COMUNES.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACABADO SATINADO ANTIHUELLAS, RESISTENTE A MANCHAS Y ABRASIÓN.</li> <li>BORDES PULIDOS Y REDONDEADOS PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.</li> <li>ESTRUCTURA INFERIOR CON PATAS NIVELADORAS DE ACERO INOXIDABLE O PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>
24	4	PIEZA	<p><b>GABINETE DE CUATRO CAJONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALTURA: 132 CENTÍMETROS</li> <li>LONGITUD (FRENTE): 47 CENTÍMETROS</li> <li>PROFUNDIDAD: 65 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 22 O SUPERIOR, DE ALTA RIGIDEZ ESTRUCTURAL.</li> <li>CUERPO MONOBLOQUE SOLDADO, QUE BRINDA ESTABILIDAD Y EVITA DEFORMACIONES.</li> <li>CUATRO CAJONES TIPO ARCHIVERO CON SISTEMA DE CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN TOTAL.</li> <li>SISTEMA DE CERRADURA TIPO BOTÓN, QUE BLOQUEA SIMULTÁNEAMENTE TODOS LOS CAJONES.</li> </ul> <p>CAJONES Y GUÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAJONES DISEÑADOS PARA ARCHIVOS TAMAÑO CARTA Y OFICIO, CON CORREDERAS DE RODAMIENTOS METÁLICOS O RODILLOS DESLIZANTES.</li> <li>DIMENSIONES DE CADA CAJÓN: 45 CENTÍMETROS DE ANCHO × 60 CENTÍMETROS DE FONDO × 28 CENTÍMETROS DE ALTURA (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS). (COMPATIBLES CON ARCHIVOS TAMAÑO CARTA Y OFICIO).</li> <li>JALADERAS EMBUTIDAS O TIPO PERFIL PARA UNA MANIPULACIÓN CÓMODA Y SEGURA.</li> <li>CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA POR CAJÓN: 25 KILOGRAMOS.</li> <li>SISTEMA ANTISALTO O ANTIVUELCO, QUE IMPIDE LA APERTURA SIMULTÁNEA DE MÁS DE UN CAJÓN.</li> </ul> <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SUPERFICIE TRATADA CON PROCESO DE FOSFATADO ANTICORROSIIVO.</li> <li>RECUBRIMIENTO CON PINTURA EPÓXICA EN POLVO APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE Y HORNEADA PARA MAYOR RESISTENCIA.</li> <li>COLOR: GRIS.</li> <li>SUPERFICIE LISA, LIBRE DE REBABAS, ARISTAS O IMPERFECCIONES.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
25	20	PIEZA	<p><b>GABINETE BASURERO CON COMPARTIMENTO PARA COLGAR 2 BOLSAS DE 110 LITROS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:            • ALTURA: 92 CENTÍMETROS            • LARGO: 68 CENTÍMETROS            • ANCHO: 39 CENTÍMETROS            • PROFUNDIDAD: 39 CENTÍMETROS            • (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</p> <p>ESTRUCTURA:            • FABRICADO CON ACABADO TIPO MADERA DE ALTA DENSIDAD O MELAMINA RESISTENTE AL USO CONTINUO Y HUMEDAD.            • DISEÑO CERRADO CON COMPARTIMENTO INTERNO PARA SUJECCIÓN DE DOS BOLSAS RECOLECTORAS DE 110 LITROS CADA UNA.            • ESTRUCTURA REFORZADA PARA USO EN ÁREAS DE LABORATORIO O LIMPIEZA, CON BORDES REDONDEADOS Y SUPERFICIE LISA.            • PUERTAS ABATIBLES O DESLIZABLES PARA FACILITAR EL ACCESO Y EL RETIRO DE BOLSAS.            • SISTEMA DE SOPORTE O ARO METÁLICO INTERNO PARA COLGAR LAS BOLSAS, ASEGURANDO ESTABILIDAD DURANTE EL USO.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS:            • ESCURRIDOR PARA LABORATORIO FABRICADO EN MATERIAL EPÓXICO SÓLIDO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 60 CENTÍMETROS DE ALTO × 45 CENTÍMETROS DE ANCHO (± 5 CM) × 1 A 1.5 CENTÍMETROS DE ESPESOR, EQUIPADO CON 41 VÁSTAGOS DE POLIPROPILENO DE 3/8 DE DIÁMETRO Y 10-12 CENTÍMETROS DE LONGITUD, DISEÑADO PARA DRENAGE EFICIENTE Y SOPORTE DE UTENSILIOS DE LABORATORIO.</p> <p>ACABADOS Y MATERIALES:            • SUPERFICIE EXTERIOR CON ACABADO TIPO MADERA O PINTURA EPÓXICA, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN.            • SUPERFICIE INTERIOR LISA, DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.            • ENSAMBLES METÁLICOS GALVANIZADOS O CROMADOS PARA EVITAR CORROSIÓN.</p> <p>CAPACIDAD Y USO:            • CAPACIDAD TOTAL: 2 × 110 LITROS (220 L).            • ESTRUCTURA ESTABLE QUE PERMITE USO CONTINUO Y LIMPIEZA CON DETERGENTES NEUTROS.            • COLOR: GRIS</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:            • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p>
26	20	PIEZA	<p><b>MESA CENTRAL PARA LABORATORIO ESCOLAR DE QUÍMICA CON VÁLVULAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES:            • ALTURA: 100 CENTÍMETROS            • LONGITUD: 240 CENTÍMETROS            • PROFUNDIDAD: 100 CENTÍMETROS            (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</p> <p>ESTRUCTURA:            • SOPORTE PRINCIPAL: FABRICADO A BASE DE PEDESTALES DE ACERO AL CARBONO, CONSTRUIDOS CON CANALES TIPO U CALIBRE 13, REFORZADOS CON ÁNGULOS ESTRUCTURALES DE 60 MILÍMETROS DE LADO Y ESPESOR DE 6 MILÍMETROS, GARANTIZANDO RESISTENCIA Y ESTABILIDAD.            • CUBIERTA SUPERIOR: FABRICADA CON TABLERO DE MDF DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AGENTES QUÍMICOS.            • REVESTIMIENTO EXTERIOR: ACABADO CON MADERA DE PINO BARNIZADA O LAMINADA, PARA USO INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD EN AMBIENTES ESCOLARES.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>SUPERFICIE DE TRABAJO: ÁREA AMPLIA Y LISA, DISEÑADA PARA USO EN PRÁCTICAS DE LABORATORIO QUÍMICO.</li> <li>COMPONENTES INTEGRADOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>TARJAS:</li> <li>- DOS PIEZAS TIPO CONO, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 20.</li> <li>- DIÁMETRO MÁXIMO: 210 MILÍMETROS</li> <li>- PROFUNDIDAD: 15 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> <li>- CADA TARJA INCLUYE REJILLA DE DESAGÜE INFERIOR DE ACERO INOXIDABLE.</li> <li>- LLAVE MEZCLADORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</li> <li>- ALTURA DEL CUELLO: 25–30 CENTÍMETROS DESDE LA TARJA</li> <li>- ALCANCE DEL CAÑO: 20–25 CENTÍMETROS HACIA EL CENTRO DE LA TARJA</li> <li>- TIPO CUELLO DE GANSO CON TORRETA INCORPORADA.</li> <li>- DOS LLAVES DE PITÓN A 180°, FABRICADAS EN LATÓN CROMADO PARA SUMINISTRO DE AGUA O REACTIVOS.</li> <li>- INSTALACIONES ELÉCTRICAS:</li> <li>- DOS CONTACTOS ELÉCTRICOS DOBLES UBICADOS EN LOS EXTREMOS DE LA MESA, CON TOMAS POLARIZADAS DE 120 V~ Y TIERRA FÍSICA.</li> </ul> </li> <li>MATERIALES PRINCIPALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>ACERO AL CARBONO ESTRUCTURAL: PEDESTALES Y MARCO INFERIOR.</li> <li>MADERA DE PINO: ESTRUCTURA PERIMETRAL Y RECUBRIMIENTO.</li> <li>MDF LAMINADO: SUPERFICIE SUPERIOR.</li> <li>ACERO INOXIDABLE TIPO 304: TARJAS Y ACCESORIOS DE CONTACTO CON LÍQUIDOS.</li> </ul> </li> <li>ACABADOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO TERMOENDURECIDA EN COLOR GRIS.</li> <li>BARNIZ POLIURETANO TRANSPARENTE EN SUPERFICIES DE MADERA.</li> <li>BORDES PULIDOS Y REDONDEADOS PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.</li> </ul> </li> <li>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA: <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> </li> <li>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, EN EL LUGAR DONDE INDIQUE LA CONTRATANTE.</li> </ul>
27	155	PIEZA	<p><b>AUDÍFONO DE DIADEMA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIPO: AUDÍFONO DE DIADEMA CON MICRÓFONO INTEGRADO</li> <li>COLOR: NEGRO</li> <li>LONGITUD DEL CABLE: 2 METROS</li> <li>TIPO DE CONEXIÓN: USB (PLUG PLAY)</li> </ul> <p>CONTROLES INTEGRADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CONTROL DE VOLUMEN</li> <li>SILENCIADOR DE MICRÓFONO (MUTE)</li> </ul> <p>ESPECIFICACIONES DE LOS AUDÍFONOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SENSIBILIDAD: <math>106 \pm 3</math> dB</li> <li>RANGO DE FRECUENCIA: 20 Hz – 20 kHz</li> <li>IMPEDANCIA: <math>32 \Omega</math> (OHMIOS)</li> <li>TIPO DE BOCINA: DINÁMICA, ESTÉREO</li> </ul> <p>DISEÑO: DIADEMA AJUSTABLE CON ALMOHADILLAS ACOLCHADAS PARA CONFORT PROLONGADO</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL MICRÓFONO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SENSIBILIDAD: <math>-56 \pm 3</math> dB</li> <li>RANGO DE FRECUENCIA: 50 Hz – 20 kHz</li> <li>IMPEDANCIA: <math>22 \text{ k}\Omega</math></li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTIVIDAD: OMNIDIRECCIONAL</li> <li>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul> </li> </ul>
28	5	EQUIPO	<p><b>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR INTEL CORE i7 DE 13<sup>a</sup> GENERACIÓN, O SUPERIOR, DE 10 NÚCLEOS;</li> <li>• CHIPSET INTEL INTEGRADO EN EL PROCESADOR;</li> <li>• ALMACENAMIENTO DE 512 GB SSD;</li> <li>• MEMORIA RAM 16 GB DDR4, O SUPERIOR, 3200 MHZ EXPANDIBLE A 32 GB;</li> <li>• PANTALLA DE 15.6" LCD-IPS ANTIRREFLEJO;</li> <li>• RED INALÁMBRICA WI- FI 6 802.11AX O SUPERIOR;</li> <li>• BLUETOOTH INTEGRADO V5.1 O SUPERIOR;</li> <li>• TARJETA DE VIDEO INTEL IRIS X GRAPHICS O UHD GRAPHICS;</li> <li>• CÁMARA INTEGRADA HD 720P COMO MÍNIMO;</li> <li>• BATERÍA: 3 CELDAS LITIO-POLÍMERO;</li> <li>• PUERTOS: 1 USB TIPO C O THUNDERBOLT 4, 2 A 4 PUERTOS USB (POR LO MENOS 1 DE ELLOS V3.2 O SUPERIOR), 1 HDMI (EN CASO DE NO CONTAR CON EL PUERTO, DEBERÁ INCLUIR ADAPTADOR PARA HDMI), 1 RJ-45.</li> <li>• SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 11 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL;</li> <li>• DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO;</li> <li>• EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO;</li> <li>• GARANTÍA DE 3 A 5 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE;</li> <li>• DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARD MEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
29	5	EQUIPO	<p><b>EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR MEDIO DESEMPEÑO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEAO A COLOR</li> <li>• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ENTRE 30 Y 35 PPM EN NEGRO Y ENTRE 30 Y 35 PPM EN COLOR</li> <li>• CICLO DE TRABAJO DE 30,000 HASTA 50,000 PÁGINAS AL MES.</li> <li>• MEMORIA ESTÁNDAR ENTRE 256 MB Y 512 MB.</li> <li>• VELOCIDAD DEL PROCESADOR ENTRE 800 MHZ Y 1.2 GHZ</li> <li>• RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 600 X 600 EN NEGRO Y COLOR Y 2400 X 2400 EN NEGRO Y COLOR NATIVO O EMULADO</li> <li>• TIPO DE ESCANEAO/COPIA: CAMA PLANA Y/O ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS.</li> <li>RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEAO: 600 X 600 PPP O SUPERIOR.</li> <li>• VELOCIDAD DE COPIADO ENTRE 30-35 CPM EN NEGRO Y ENTRE 30-35 CPM EN COLOR.</li> <li>REDUCIR/AUMENTAR DOCUMENTO: 25% A 400%.</li> <li>• IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA</li> <li>• INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX GIGABIT ETHERNET</li> <li>• DEBERÁ INCLUIR CABLE USB Y DE CORRIENTE.</li> <li>• GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p> <p><b>PROYECTOR INTERACTIVO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE PROYECCIÓN: TECNOLOGÍA 3 LCD DE 3 CHIPS</li> <li>• MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL / POSTERIOR / TECHO</li> <li>• PANTALLA LCD: 0.59-PULGADAS (D9,C2 FINE)</li> <li>• MÉTODO DE PROYECCIÓN: POLY-SILICON TFT MATRIZ ACTIVA</li> <li>• NÚMERO DE PIXELES: 1,024,000 PIXELES (1280 X 800) X 3</li> <li>• LUMINOSIDAD DEL COLOR: 3,200 LÚMENES</li> <li>• LUMINOSIDAD DEL BLANCO: 3,200 LÚMENES</li> <li>• RELACIÓN DE ASPECTO: 16:10</li> <li>• RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA</li> <li>• THROW RATIO: 0.28 - 0.37</li> <li>• DISTANCIA DE PROYECCIÓN: 60 A 100 - (35.4 CM - 60.1 CM)</li> <li>• RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 14,000: 1</li> <li>• REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1.07 BILLONES DE COLORES</li> <li>• PARLANTE: X 1 (16W)</li> <li>• RUIDO DEL VENTILADOR (MODO ECO I MODO NORMAL): 29 DB / 35 DB</li> </ul> <p><b>LENTE DE PROYECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO: ZOOM DIGITAL(MANUAL) / FOCO(MANUAL)</li> <li>• NÚMERO – F: 1.6</li> <li>• RELACIÓN DE ZOOM: 1-1.35 (ZOOM DIGITAL)</li> <li>• DISTANCIA FOCAL: 3.7 MM</li> <li>• TAPA DEL LENTE: -</li> <li>• CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL (KEYSTONE): VERTICAL: ± 3° HORIZONTAL: ± 3°</li> </ul> <p><b>GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 5°C A 40°C MENOR A 41° FA 104°F MAYOR A</li> <li>• DIMENSIONES: 367 X 187 X 400 MM</li> <li>• PESO: 5.8 KG</li> <li>• SEGURIDAD: PUNTO DE CONEXIÓN PARA CABLE DE SEGURIDAD, RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD KENSINGTON.</li> </ul> <p><b>CONECTIVIDAD DEL PROYECTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTRADA COMPUTADORA: X 2 D-SUB15 PIN</li> <li>• VIDEO RCA: X 1</li> <li>• HDMI: X 3 (HDMI1/MHL)</li> <li>• SALIDA MONITOR: X 1 D-SUB 15 PIN COMPARTIDO CON COMPUTADORA 2</li> <li>• ENTRADA AUDIO STEREO MINI: X3</li> <li>• SALIDA AUDIO STEREO MINI: X 1</li> <li>• RS-232C: X 1 D-SUB 9 PIN</li> <li>• USB TIPO A: X 1 (MEMORIA USB, FIRMWARE, COPIAR OSD)</li> <li>• USB TIPO B: X 1 (USB DISPLAY, MOUSE, CONTROL)</li> <li>• LAN - RJ45: X 1</li> <li>• WIRELESS: X 1 USB TIPO A (OPCIONAL)</li> </ul> <p><b>ENERGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOLTAJE DE FUENTE DE PODER: 100-240VAC +/-10%, 50/60 HZ</li> <li>• TIPO DE LÁMPARA: 250W UHE</li> <li>• VIDA ÚTIL DE LA LAMPARA: 5,000 HORAS (NORMAL); 10,000 HORAS (ECO)</li> <li>• CONSUMO DE ENERGÍA: 100-120V:333W (N M ) - 329W (EE 220-240V 317W (N M ) - 230W (EE)</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR</p>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAMPARA DE REEMPLAZO</li> <li>• SOPORTE A PARED</li> <li>• FILTRO DE REEMPLAZO</li> <li>• MODULO INALÁMBRICO</li> <li>• LLAVE USB INALÁMBRICA</li> <li>• PLUMA INTERACTIVA A (NARANJA) PLUMA INTERACTIVA B (AZUL)</li> <li>• REEMPLAZO DE PUNTILLA (TEFLON / RÍGIDA)</li> <li>• REEMPLAZO DE PUNTILLA (FIELTRO / SUAVE)</li> <li>• SOPORTE A MESA</li> <li>• GARANTÍA: MÍMINA DE UN AÑO</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
31	5	PIEZA	<p><b>PANTALLA PARA PROYECCIÓN MOTORIZADA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 221.5 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTO: 124.7 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: ± 10 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE PANTALLA: PROYECCIÓN MOTORIZADA, SILENCIOSA Y SUAVE.</li> <li>• ESPESOR DE LA SUPERFICIE DE PROYECCIÓN: 0.45 MILÍMETROS</li> <li>• GANANCIA: 1:2 (LA PANTALLA REFLEJA EL DOBLE DE LUZ QUE UNA PANTALLA ESTÁNDAR).</li> <li>• COLOR DE LA CARCASA: BLANCO.</li> <li>• SUPERFICIE DE PROYECCIÓN: BLANCO MATE, LAVABLE, CON TRATAMIENTO ANTI-HONGOS, NO FLAMABLE Y CON FILTRO UV.</li> <li>• BORDES: NEGROS EN LOS 4 LADOS.</li> <li>• ÁNGULO DE VISIÓN: 120°.</li> </ul> <p>SISTEMA DE OPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE CONTROL: REMOTO INALÁMBRICO RF Y ALÁMBRICO DE PARED.</li> <li>• DISTANCIA DE OPERACIÓN:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ENTRE PANTALLA Y CONTROL: 1 METRO.</li> <li>- ENTRE CONTROL Y CLAVIJA ELÉCTRICA: 1.50 METROS.</li> </ul> <li>• ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V CA.</li> <li>• INSTALACIÓN: EMPOTRABLE A TECHO O PARED.</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL DEL HOUSING: METAL.</li> <li>• SUPERFICIE RESISTENTE: LAVABLE, ANTI-HONGOS, NO FLAMABLE, CON PROTECCIÓN UV.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DONDE SEA INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p> <p><b>PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <p>TIPO DE PRODUCTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QLED</li> </ul> <p>PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TAMAÑO DE LA PANTALLA 55"</li> </ul>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• FRECUENCIA DE REFRESCO 120HZ</li> <li>• RESOLUCIÓN 4K (3,840 X 2,160)</li>   <b>VIDEO</b> <li>• MOTOR DE IMÁGENES PROCESADOR QUANTUM 4K</li> <li>• HDR (ALTO RANGO DINÁMICO): QUANTUM HDR</li> <li>• HDR10+: SÍ (ADAPTATIVO / JUEGOS)</li> <li>• ESCALADO POR IA: ESCALADO 4K CON IA</li> <li>• CONTRASTE LED: DUAL</li> <li>• ÁNGULO DE VISIÓN: AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN</li> <li>• ATENUACIÓN: MICRO SUPREME UHD DIMMING</li> <li>• REALCE DE CONTRASTE</li> <li>• TECNOLOGÍA DE MOVIMIENTO: MOTION XCELERATOR 120HZ</li> <li>• CALIBRACIÓN INTELIGENTE: BÁSICO</li> <li>• MODO CINEASTA (FMM)</li>   <b>AUDIO</b> <li>• SONIDO CON SEGUIMIENTO DE OBJETOS: OTS LITE</li> <li>• Q-SYMPHONY</li> <li>• POTENCIA DE SALIDA (RMS): 20W</li> <li>• TIPO DE ALTAVOCES: 2CH</li> <li>• AMPLIFICADOR DE VOZ ACTIVO PRO</li> <li>• SONIDO ADAPTABLE: ADAPTIVE SOUND PRO</li> <li>• AUDIO 360</li>   <b>SERVICIO INTELIGENTE</b> <li>• SISTEMA OPERATIVO: TIZEN SMART TV</li> <li>• BIXBY</li> <li>• INTERACCIÓN POR VOZ DE CAMPO LEJANO</li> <li>• ASISTENTE DE VOZ INTEGRADO: ALEXA</li> <li>• SAMSUNG TV PLUS</li> <li>• NAVEGADOR WEB</li> <li>• COMPATIBLE CON ALTAVOZ CON IA: ALEXA, GOOGLE ASSISTANT</li> <li>• SMARTTHINGS HUB / MATTER HUB / FUNCIONALIDAD DE SENSOR IOT / CONTROL REMOTO RÁPIDO: SÍ</li>   <b>FUNCIÓN INTELIGENTE</b> <li>• EXPERIENCIA MULTIDISPOSITIVO: TV A MÓVIL, MÓVIL A TV, INICIO DE DUPLICADO EN TV, DUPLICADO DE SONIDO, ENCENDIDO INALÁMBRICO DE TV, TAP VIEW</li> <li>• VISTA MÚLTIPLE: HASTA 2 VIDEOS</li> <li>• MODO AMBIENTE: AMBIENT MODE+</li> <li>• NFT: NIFTY GATEWAY</li> <li>• APPLE AIRPLAY</li> <li>• SCREENVITALS</li> <li>• DAILY+</li>   <b>FUNCIÓN DE JUEGO</b> <li>• MODO AUTOMÁTICO DE JUEGO (ALLM)</li> <li>• GAME MOTION PLUS</li> <li>• ECUALIZADOR NEGRO DINÁMICO</li> <li>• VRR</li> <li>• SONIDO ENVOLVENTE</li> <li>• VISTA DE JUEGO SÚPER ULTRA ANCHA</li> <li>• ZOOM DE MINI MAPA</li> <li>• FREESYNC: FREESYNC PREMIUM</li> <li>• HGIG</li> <li>• CENTRO DE JUEGOS: SÍ (KR, US, CA, BR, GB, FR, DE, IT, ES, MX, AU)</li>   <b>SINTONIZACIÓN / TRANSMISIÓN</b> <li>• TRANSMISIÓN DIGITAL ATSC</li> <li>• SINTONIZADOR ANALÓGICO</li> </ul>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CONECTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HDMI: 4</li> <li>• USB: 2 X USB-A</li> <li>• HDMI (ALTA FRECUENCIA DE CUADRO): 4K 120HZ (PARA HDMI 1/2/3/4)</li> <li>• ETHERNET (LAN): 1</li> <li>• SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICA): 1</li> <li>• ENTRADA RF (ANTENA / CABLE) 1/1 (USO COMÚN PARA TERRESTRE) / 0</li> <li>• WI-FI: SÍ (WI-FI 5)</li> <li>• BLUETOOTH: SÍ (BT5.2)</li> <li>• ANYNET+ (HDMI-CEC): SÍ</li> <li>• CANAL DE RETORNO DE AUDIO: HDMI EARC</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POP INTEGRADO</li> <li>• EPG</li> <li>• PVR EXTENDIDO</li> <li>• CONTROL IP</li> <li>• IDIOMAS: INGLÉS, ESPAÑOL, FRANCÉS</li> <li>• V-CHIP</li> </ul> <p>ACCESIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESIBILIDAD - GUÍA DE VOZ: INGLÉS (EE. UU.), ESPAÑOL (MÉXICO), FRANCÉS (CANADÁ), FINÉS, ALEMÁN, GRIEGO, HÚNGARO, ITALIANO, NORUEGO, POLACO, PORTUGUÉS (PORTUGAL), RUMANO, ESLOVACO, SUECO, CHECO, DANÉS, NEerlandés, COREANO</li> <li>• SOPORTE PARA BAJA VISIÓN: DESCRIPCIÓN DE AUDIO, MENÚ Y TEXTO CON ZOOM, ALTO CONTRASTE, SEECOLORS, INVERSIÓN DE COLOR, ESCALA DE GRISES, APAGADO AUTOMÁTICO DE IMAGEN</li> <li>• SOPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA: SUBTÍTULOS, SALIDA DE AUDIO MÚLTIPLE, POSICIÓN DE SUBTÍTULOS, ZOOM DE LENGUAJE DE SEÑAS, SUBTÍTULO CERRADO SEPARADO</li> <li>• SOPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ: REPETICIÓN LENTA DE BOTONES, APLICACIÓN DE CONTROL REMOTO PARA TODOS</li> </ul> <p>ENERGÍA Y SOLUCIÓN ECOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SENSOR ECOLÓGICO</li> <li>• ALIMENTACIÓN 110-127V~ 50/60HZ</li> <li>• CONSUMO DE ENERGÍA (MÁXIMO) 190W</li> <li>• APAGADO AUTOMÁTICO</li> <li>• AHORRO DE ENERGÍA AUTOMÁTICO</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODELO DE CONTROL REMOTO</li> <li>• SOPORTE PARA SLIM FIT WALL-MOUNT</li> <li>• SOPORTE PARA BASE OPCIONAL (Y20 STUDIO)</li> <li>• SOPORTE PARA MONTURA DE PARED</li> <li>• MANUAL DE USUARIO</li> <li>• MONTAJE DE PARED FULL MOTION SLIM (Y22)</li> <li>• SOPORTE PARA CÁMARA WEB</li> <li>• MÓDULO ZIGBEE / THREAD: INTEGRADO</li> <li>• CABLE DE ALIMENTACIÓN</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
33	5	PIEZA	<p><b>PANEL DE PARCHEO CAT6, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES:            • ANCHO: 48.2 CENTÍMETROS            • ALTURA: 8.8 CENTÍMETROS            • PROFUNDIDAD: 4.8 CENTÍMETROS            (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 2 CENTÍMETROS)            • PESO: 1.27 KILOGRAMOS</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:            • PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 (CAT6) CON 48 PUERTOS RJ45.            • OCUPACIÓN: 2U DE ALTURA EN RACK ESTÁNDAR.            • COMPATIBLE CON RACKS DE 19 PULGADAS, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE MONTAJE.            • DISTANCIA ENTRE ORIFICIOS DE MONTAJE:            - HORIZONTAL: 46.5 CENTÍMETROS            - VERTICAL: 7.58 CENTÍMETROS            • FABRICADO CON TERMINACIONES SÓLIDAS Y CONFiableS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO.            • CONTACTOS CON BAÑO DE ORO MÍNIMO DE 3 <math>\mu</math>M (MICRóMETRO) A 50 MICRO PULGADAS, PARA ASEGURAR CONDUCTIVIDAD Y DURABILIDAD.            • COMPATIBLE CON HERRAMIENTAS DE PONCHADO TIPO 110 Y KRONE.</p> <p>COMPATIBILIDAD Y CONECTIVIDAD:            • SOPORTA CABLE TREZADO SÓLIDO O MULTIFILAR DE CALIBRES 22 A 26 AWG.            • DISEñADO PARA USO CON CABLE UTP CAT6, IDEAL PARA APLICACIONES:            -ETHERNET (10 MBPS)            -FAST ETHERNET (100 MBPS)            -GIGABIT ETHERNET (1000 MBPS)</p> <p>MATERIALES Y ACABADOS:            • CUERPO METÁLICO CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.            • ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA NUMERACIÓN DE PUERTOS.            • INCLUYE GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES POSTERIOR.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:            • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
34	5	PIEZA	<p><b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO PUNTO DE ACCESO (ACCESS POINT), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE            •INTERFAZ: 1 PUERTO GIGABIT ETHERNET (RJ-45) (COMPATIBLE CON POE 802.3AF/AT (ALTERNATIVA A) Y POE PASIVO)            •BOTONES: REINICIAR            •FUENTE DE ALIMENTACIÓN: • POE 802.3AF, • POE PASIVO DE 24 V (+4,5 PINES; -7,8 PINES. ADAPTADOR POE INCLUIDO)            •CONSUMO DE POTENCIA: 10,5 W            •DIMENSIONES: 1,8 x 1,1 x 8,5 PULGADAS (46 x 26,7 x 214,9 MM), (SIN ANTENA NI KIT DE MONTAJE)            •ANTENAS: 2 ANTENAS OMNIDIRECCIONALES DE DOBLE BANDA (DESMONTABLES EXTERNAMENTE), 2,4 GHZ: 2 x 3 DBI, 5 GHZ: 2 x 5 DBI            •CARCASA RESISTENTE A LA INTEMPERIE: IP65            •MONTAJE: MONTAJE EN POSTE/PARED (KITS INCLUIDOS)</p> <p>CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTÁNDARES INALÁMBRICOS: IEEE 802.11A/B/G/N/AC</li> <li>• FRECUENCIA: 2.4GHZ, 5GHZ</li> <li>• TASA DE SEÑAL:</li> </ul>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 802.11AC: 6.5 MBPS A 867 MBPS (MCS0-MCS9, NSS = 1 A 2 VHT20/40/80)</li> <li>• 802.11N: 6.5 MBPS A 300 MBPS (MCS0-MCS15, HT 20/40)</li> <li>• 802.11G: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 MBPS</li> <li>• 802.11B: 1, 2, 5.5, 11 MBPS</li> <li>• 802.11A: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 MBPS</li> </ul> <p><b>FUNCIONES INALÁMBRICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÚLTIPLES SSID (HASTA 16 SSID, 8 POR BANDA)</li> <li>• HABILITAR/DESHABILITAR RADIO INALÁMBRICA</li> <li>• ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA DE CANAL</li> <li>• CONTROL DE POTENCIA DE TRANSMISIÓN (AJUSTE EN DBM)</li> <li>• QOS (WMM)</li> <li>• MU-MIMO</li> <li>• ROAMING SIN INTERRUPCIONES (802.11K/V/R)</li> <li>• MESH</li> <li>• AIRTIME FAIRNESS</li> <li>• BEAMFORMING</li> <li>• BAND STEERING</li> <li>• BALANCE DE CARGA</li> <li>• LÍMITE DE VELOCIDAD</li> <li>• PROGRAMACIÓN DE REINICIO</li> <li>• PROGRAMACIÓN INALÁMBRICA</li> <li>• ESTADÍSTICAS INALÁMBRICAS BASADAS EN SSID/AP/CLIENTE</li> </ul> <p><b>SEGURIDAD INALÁMBRICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AUTENTICACIÓN MEDIANTE PORTAL CAUTIVO</li> <li>• CONTROL DE ACCESO</li> <li>• FILTRADO DE DIRECCIONES MAC INALÁMBRICAS</li> <li>• AISLAMIENTO INALÁMBRICO ENTRE CLIENTES</li> <li>• MAPEO DE SSID A VLAN</li> <li>• DETECCIÓN DE AP NO AUTORIZADO</li> <li>• SOPORTE 802.1X</li> </ul> <p><b>POTENCIA DE TRANSMISIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CE: MENOR A 20 DBM (2.4 GHZ, EIRP), MENOR A 27 DBM (5 GHZ, EIRP).</li> <li>• FCC: MENOR A 23 DBM (2.4 GHZ), MENOR A 22 DBM (5 GHZ).</li> </ul> <p><b>GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APPLICACIÓN</li> <li>• GESTIÓN CENTRALIZADA:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO A LA NUBE: SÍ., CONTROLADOR</li> <li>• BASADO EN LA NUBE O CONTROLADOR DE SOFTWARE.</li> <li>• ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO</li> <li>• CONTROL DE GESTIÓN DE ACCESO MAC</li> <li>• SNMP: V1, V2C</li> <li>• ACCESO AL REGISTRO DEL SISTEMA LOCAL / REGISTRO REMOTO DEL SISTEMA</li> <li>• SSH</li> <li>• GESTIÓN BASADA EN WEB</li> <li>• GESTIÓN L3</li> <li>• GESTIÓN MULTI-SITIO</li> <li>• VLAN DE GESTIÓN</li> <li>• APROVISIONAMIENTO SIN CONTACTO: SÍ. REQUIERE EL USO DEL CONTROLADOR BASADO EN LA NUBE.</li> </ul> <p><b>OTROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICACIÓN: CE, FCC, ROHS</li> </ul> <p><b>DEBERÁ INCLUIR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PUNTO DE ACCESO</li> <li>• ADAPTADOR POE PASIVO</li> </ul>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• CABLE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>• KITS DE MONTAJE</li> <li>• GUÍA DE INSTALACIÓN</li> <li>• INSERTO DE GOMA A PRUEBA DE AGUA</li> <li>• ANTENA A PRUEBA DE AGUA</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p>
35	10	EQUIPO	<p><b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <p>TIPO: SWITCH NO ADMINISTRABLE</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTÁNDARES Y PROTOCOLOS: IEEE 802.3i, IEEE 802.3U, IEEE 802.3AB, IEEE 802.3X</li> <li>• INTERFAZ: 24 PUERTOS RJ45 10/100/1000MBPS (AUTO-NEGOCIACIÓN/AUTO MDI/MDIX)</li> <li>• MEDIOS DE RED: <ul style="list-style-type: none"> <li>10BASE-T: CABLE UTP CATEGORÍA 3, 4, 5 (MÁXIMO 100 M)</li> <li>100BASE-TX/1000BASE-T: CABLE UTP CATEGORÍA 5, 5E O SUPERIOR (MÁXIMO 100 M)</li> </ul> </li> <li>• CANTIDAD DE VENTILADORES: SIN VENTILADOR (FANLESS)</li> <li>• CERRADURA DE SEGURIDAD FÍSICA: NO</li> <li>• FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 100-240VAC, 50/60HZ</li> <li>• DIMENSIONES (AN X PR X AL): 11.6 × 7.1 × 1.7 IN (294 × 180 × 44 MM)</li> <li>• MONTAJE: MONTABLE EN RACK</li> <li>• CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA: 13.62W (220V/50HZ)</li> <li>• DISIPACIÓN MÁXIMA DE CALOR: 46.44 BTU/H</li> </ul> <p>RENDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 48 GBPS</li> <li>• TASA DE REENVÍO DE PAQUETES: 35.7 MPPS</li> <li>• TABLA DE DIRECCIONES MAC: 8K</li> <li>• TRAMA JUMBO: 10 KB</li> <li>• TECNOLOGÍA VERDE</li> <li>• MÉTODO DE TRANSFERENCIA: ALMACENAMIENTO Y REENVÍO (STORE-AND-FORWARD)</li> </ul> <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICACIÓN: FCC, CE, ROHS</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH GIGABIT DE ESCRITORIO/MONTAJE EN RACK DE 24 PUERTOS</li> <li>• CABLE DE ALIMENTACIÓN</li> <li>• GUÍA DE INSTALACIÓN</li> <li>• KITS DE MONTAJE EN RACK</li> <li>• PATAS DE GOMA</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul>



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
36	5	PIEZA	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</p> <p><b>ANTENA RECEPTORA PARA EXTERIORES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•PROCESADOR: CPU QUALCOMM 560MHZ, MIPS 74KC</li> <li>•MEMORIA: 64MB DDR2 RAM, 8MB FLASH</li> <li>•INTERFAZ: 1 PUERTO ETHERNET BLINDADO 10/100MBPS (LAN/POE), 1 BOTÓN DE REINICIO</li> <li>•FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ALIMENTACIÓN PASIVA POR ETHERNET (POE) A TRAVÉS DE LAN (+4,5 PINES; -7,8 PINES), RANGO DE VOLTAJE: 16–27VDC</li> <li>•CONSUMO DE ENERGÍA: 8.8 W</li> </ul> <p>NOTA: CUANDO SE IMPLEMENTA UTILIZANDO POE PASIVO, LA ENERGÍA TOMADA DE LA FUENTE SERÁ LIGERAMENTE MAYOR DEPENDIENDO DE LA LONGITUD DEL CABLE DE CONEXIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•GANANCIA DE ANTENA: 23 DBI</li> <li>•COBERTURA DE ANTENA: 9° (AZIMUT), 7° (ELEVACIÓN)</li> <li>•PROTECCIÓN: PROTECCIÓN ESD DE 15KV, PROTECCIÓN CONTRA RAYOS DE 6KV</li> <li>•CARCASA: MATERIAL: PLÁSTICO PC ESTABILIZADO PARA EXTERIORES, RESISTENCIA A LA INTEMPERIE: DISEÑO A PRUEBA DE AGUA Y POLVO IP65</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ESTÁNDARES INALÁMBRICOS: IEEE 802.11A/N</li> <li>•PROTOCOLO PROPIETARIO: MODO TDMA (CON PHAROS MAXTREAM HABILITADO)</li> <li>•VELOCIDADES INALÁMBRICAS: HASTA 300 MBPS (40 MHZ, DINÁMICO), HASTA 144.4 MBPS (20 MHZ, DINÁMICO), HASTA 72.2 MBPS (10 MHZ, DINÁMICO), HASTA 36.1 MBPS (5 MHZ, DINÁMICO)</li> <li>•FRECUENCIA: 5.15~5.85 GHZ</li> <li>•POTENCIA DE TRANSMISIÓN: MÁX. 27 DBM (POTENCIA AJUSTABLE POR INCREMENTOS DE 1 DBM)</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS DE SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•CONFIGURACIÓN DE RED: WAN: ESTÁTICA/DINÁMICA/PPPOE/L2TP/PPTP</li> <li>•LAN: ESTÁTICA/DINÁMICA/DHCP</li> <li>•REENVÍO: ALG/UPNP/SERVIDOR VIRTUAL/ACTIVACIÓN DE PUERTO</li> <li>•SEGURIDAD: CORTAFUEGOS SPI / BLOQUEO DE PING / •PROTECCIÓN CONTRA DOS</li> <li>•CONTROL DE ACCESO</li> <li>•ENRUTAMIENTO ESTÁTICO</li> <li>•CONTROL DE ANCHO DE BANDA</li> <li>•VINCULACIÓN DE IP Y MAC</li> </ul> <p>CONFIGURACIONES INALÁMBRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•TECNOLOGÍA TDMA PHAROS MAXTREAM</li> <li>•ANCHO DE CANAL SELECCIONABLE: 5/10/20/40 MHZ</li> <li>•SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE CANAL</li> <li>•CONTROL DE POTENCIA DE TRANSMISIÓN</li> <li>•SELECCIÓN DINÁMICA DE FRECUENCIA (DFS)</li> <li>•HABILITAR/DESHABILITAR WDS</li> <li>•SEGURIDAD: CIFRADO WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK (AES/TKIP),</li> <li>•CIFRADO WEP DE 64/128/152 BITS</li> <li>•HABILITAR/DESHABILITAR TRANSMISIÓN SSID</li> <li>•MULTI-SSID CON ETIQUETADO VLAN (SOLO MODO AP)</li> <li>•CONFIGURACIÓN DE DISTANCIA/TIEMPO DE ESPERA ACK</li> <li>•FILTRO DE DIRECCIONES MAC INALÁMBRICAS</li> <li>•AVANZADO INALÁMBRICO:</li> <li>•INTERVALO DE BALIZA / UMBRAL RTS / UMBRAL DE FRAGMENTACIÓN / INTERVALO DTIM / AISLAMIENTO AP / CORTO GI / WI-FI MULTIMEDIA</li> </ul> <p>ADMINISTRACIÓN:</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•DETECCIÓN Y GESTIÓN REMOTA MEDIANTE LA APLICACIÓN PHAROS CONTROL. SISTEMA DE GESTIÓN WEB HTTP/HTTPS. REGISTRO DEL SISTEMA. AGENTE SNMP (V2C). PING WATCHDOG. DDNS DINÁMICO. SERVIDOR SSH.</li> <li>HERRAMIENTAS DEL SISTEMA:           <ul style="list-style-type: none"> <li>•INDICADORES: INTENSIDAD DE SEÑAL / RUIDO / CCQ DE TRANSMISIÓN / CPU / MEMORIA</li> <li>•MONITORES: RENDIMIENTO / ESTACIONES / INTERFACES / ARP / RUTAS / WAN / DHCP</li> <li>•ANALIZADOR DE ESPECTRO, PRUEBA DE VELOCIDAD, PING, TRACEROUTE</li> </ul> </li> <li>•OPTIMIZACIONES A NIVEL DE SISTEMA: IGMP SNOOPING/PROXY OPTIMIZADO PARA APLICACIONES MULTICAST, VIGILANCIA POR HARDWARE (WATCHDOG)</li> <li>CARACTERÍSTICAS DEL ADAPTADOR POE           <ul style="list-style-type: none"> <li>•INTERFACES:               <ul style="list-style-type: none"> <li>1 CONECTOR AC CON TIERRA FÍSICA</li> <li>1 PUERTO ETHERNET BLINDADO 10/100 MBPS (ENERGÍA + DATOS)</li> <li>1 PUERTO ETHERNET BLINDADO 10/100 MBPS (DATOS)</li> </ul> </li> <li>•BOTÓN: BOTÓN DE REINICIO REMOTO</li> <li>•LED DE ESTADO DE ENERGÍA: VERDE</li> <li>•ENTRADA: 100–240VAC, 50/60HZ</li> <li>•SALIDA:               <ul style="list-style-type: none"> <li>24VDC, 0.5A MÁX.</li> <li>+4.5 PINES; -7,8 PINES (COMPATIBLE CON ALIMENTACIÓN POE HASTA 60 M)</li> <li>EFICIENCIA: 84.29%</li> </ul> </li> <li>•CERTIFICACIONES: CE / FCC / UL / IC / GS / PSB / C-TICK / SAA / S-MARK / KC-MARK</li> </ul> </li> <li>OTROS           <ul style="list-style-type: none"> <li>•CERTIFICACIÓN: CE, FCC, ROHS, IP65</li> </ul> </li> <li>DEBERÁ INCLUIR:           <ul style="list-style-type: none"> <li>•UNIDAD CPE INALÁMBRICA PARA EXTERIORES</li> <li>•ADAPTADOR POE PASIVO 24V 0.5A</li> <li>•CORREAS PARA MONTAJE EN POSTE</li> <li>•CABLE DE ALIMENTACIÓN AC</li> <li>•GUÍA DE INSTALACIÓN</li> </ul> </li> <li>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</li> <li>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-024-SCFI-2013, INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</li> </ul> </li> <li>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.</li> </ul>
37	5	PIEZA	<b>EXTINTOR DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CON LAS SIGUIENTES CARACTÉRISTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>DIMENSIONES GENERALES:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURA: 57.7 CENTÍMETROS</li> <li>• DIÁMETRO: MÍNIMO 17.5 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: ± 3 CENTÍMETROS)</li> <li>• PESO TOTAL MÍNIMO: 15.5 KILOGRAMOS (TOLERANCIA: ± 1 KILOGRAMO)</li> </ul> </li> <li>COMPONENTES:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• CILINDRO: FABRICADO EN ACERO LAMINADO DE ALTA RESISTENCIA, PROBADO HIDROSTATICAMENTE.</li> <li>• MANÓMETRO: INDICADOR DE PRESIÓN CON RANGO VERDE PARA NIVEL OPERATIVO.</li> </ul> </li> </ul>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• VÁLVULA DE DESCARGA: TIPO PISTOLA O PINZA, CON PRESIÓN REGULADA.</li> <li>• VÁSTAGO DE VÁLVULA: DE ACCIONAMIENTO VERTICAL, OPERACIÓN MANUAL.</li> <li>• TUBO DE SIFÓN INTERNO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LONGITUD 40 CENTÍMETROS (TOLERANCIA <math>\pm</math> 10 CENTÍMETROS) Y DIÁMETRO DE 10 A 16 MILÍMETROS PARA GARANTIZAR DESCARGA COMPLETA DEL AGENTE EXTINTOR.</li> <li>• MANGUERA FLEXIBLE: RESISTENTE A PRESIÓN, CON BOQUILLA DE DESCARGA DIRIGIDA.</li> <li>• SOPORTE O ABRAZADERA METÁLICA PARA MONTAJE EN MURO O ESTRUCTURA.</li> </ul> <p>RANGO DE OPERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEMPERATURA DE SERVICIO: <math>-5^{\circ}\text{C}</math> A <math>+60^{\circ}\text{C}</math></li> <li>• PRESIÓN DE TRABAJO: CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.</li> </ul> <p>ACABADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RECUBRIMIENTO EN PINTURA ROJA ELECTROSTÁTICA DE ALTA ADHERENCIA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y CONDICIONES AMBIENTALES.</li> <li>• ETIQUETADO CON INSTRUCCIONES DE USO, TIPO DE FUEGO, ADVERTENCIAS Y DATOS DE SEGURIDAD.</li> </ul> <p>SEÑALÉTICA INCLUIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIMENSIONES: ANCHO 40 CENTÍMETROS X ALTO 15 CENTÍMETROS</li> <li>• MATERIAL: PVC EXPANDIDO (ESPUMA DE CLORURO DE POLIVINILO) DE 3 MILÍMETROS DE GROSOR.</li> <li>• ACABADO: FORRO SUPERIOR EN VINIL CON IMPRESIÓN DIGITAL FOTOGRÁFICA DE ALTA RESOLUCIÓN.</li> <li>• MONTAJE: TRES CINTAS ADHERIBLES EN LA CARA POSTERIOR PARA INSTALACIÓN EN MURO.</li> <li>• DISEÑO: COLOR DE FONDO BLANCO CON PICTOGRAMAS Y TEXTO ROJO CONFORME A NOM-026-STPS-2008.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> <li>• NOM-154-SCFI-2005, EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA</li> <li>• NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO</li> </ul>
38	5	PIEZA	<p><b>MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LONGITUD: 120 CENTÍMETROS</li> <li>• PROFUNDIDAD: 60 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTURA: 75 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFORMADA POR 4 PATAS FABRICADAS EN TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1 1/4 CALIBRE. 18, SOLDADAS AL MARCO SUPERIOR.</li> <li>• EL MARCO ESTARÁ CONSTRUIDO CON 2 LARGUEROS Y 2 TRAVESAÑOS EN TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO AL CARBONO DE 1 x 2 CALIBRE. 18, CON PERFORACIONES ALINEADAS PARA FIJAR LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</li> <li>• LAS PERFORACIONES DEL MARCO DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES O CONECTORES DE LA CUBIERTA PARA ASEGURAR UNA SUJECCIÓN FIRME Y ESTABLE.</li> </ul> <p>CUBIERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR: GRIS</li> <li>• FABRICADA MEDIANTE INYECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ADITIVOS ANTIESTÁTICO, RETARDANTE A LA FLAMA Y ANTIIMPACTO.</li> <li>• REFORZADA CON NERVADURAS ESTRUCTURALES EN LA CARA INFERIOR PARA MAYOR RIGIDEZ.</li> <li>• BORDES BOLEADOS Y ESQUINAS REDONDEADAS PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.</li> <li>• PREPARADA CON ALOJAMIENTOS PARA SUJECCIÓN MEDIANTE PIJAS GALVANIZADAS.</li> </ul>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DIMENSIONES DE LA CUBIERTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LONGITUD: 120 CENTÍMETROS</li> <li>• PROFUNDIDAD: 60 CENTÍMETROS</li> <li>• PERALTE: 2.54 CENTÍMETROS</li> <li>• ESPESOR: 0.4 CENTÍMETROS</li> </ul> <p>UNIONES SOLDADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LAS UNIONES DEBERÁN REALIZARSE CON CORDONES COMPLETOS, SIN PUNTOS DE SOLDADURA.</li> <li>• DEBERÁN ESTAR UNIFORMES, DESBASTADAS Y PULIDAS, SIN FILOS NI RESIDUOS DE ESCORIA.</li> <li>• SE GARANTIZARÁ UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE.</li> </ul> <p>UNIONES MECÁNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REALIZADAS CON PIJAS GALVANIZADAS, LIBRES DE REBABAS O CONTAMINACIÓN EN EL MATERIAL.</li> <li>• LOS CONECTORES DEBERÁN MANTENER LA FUNCIÓN Y APARIENCIA DEL MOBILIARIO, SIN INTERFERENCIAS NI CORROSIÓN.</li> </ul> <p>REGATONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIVELADORES FABRICADOS EN POLIPROPILENO (PP) DE ALTO IMPACTO, CON PERALTE EFECTIVO MÍNIMO DE 5 MILÍMETROS.</li> <li>• DISEÑADOS PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO Y PROTEGER EL PISO.</li> </ul> <p>ACABADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN SER DESENGRASADAS Y FOSFATIZADAS ANTES DEL ACABADO FINAL.</li> <li>• RECUBRIMIENTO MEDIANTE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, APLICADA CON SISTEMA DE POLVO TERMOENDURECIDO.</li> <li>• TEMPERATURA DE CURADO: ENTRE 180 °C Y 210 °C.</li> <li>• SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE ESCURRIMIENTOS O BURBUJAS, CON ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y RAYADURAS.</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>
39	155	PIEZA	<p><b>MESA CUADRADA CON CUBIERTA DE MDF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LONGITUD: 70 CENTÍMETROS</li> <li>• PROFUNDIDAD: 70 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTURA: 70 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: ± 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BASE FORMADA POR 4 PATAS EN TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1 1/4" PULGADAS CALIBRE. 18.</li> <li>• TRAVESAÑOS SOLDADOS AL TUBULAR DE LAS PATAS, FABRICADOS EN TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO AL CARBONO 1" X 2" PULGADAS CALIBRE. 18, QUE CONFORMAN EL MARCO SOPORTE DE LA CUBIERTA.</li> <li>• LAS PERFORACIONES EN EL MARCO PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DEBERÁN ESTAR ALINEADAS Y DISTRIBUIDAS UNIFORMEMENTE, CON UNA SEPARACIÓN APROXIMADA DE 12 A 18 CENTÍMETROS ENTRE CENTROS, GARANTIZANDO SUJECCIÓN FIRME Y ESTABLE DEL PANEL MDF.</li> <li>• LA CUBIERTA ESTARÁ FABRICADA CON PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR.</li> </ul> <p>CUBIERTA (MDF):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: MDF (TABLERO DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA), ESPESOR 19 MILÍMETROS.</li> <li>• ACABADO: LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN (HPL O SIMILAR) EN LA SUPERFICIE VISIBLE.</li> <li>• CANTOS: CINTILLO TERMOPEGADO DE PVC DE 2 MILÍMETROS DE ESPESOR EN TODOS LOS CANTOS.</li> <li>• PREPARACIONES: ORIFICIOS O TETONES CONFORME AL DISEÑO DEL MARCO PARA ASEGURAR UN MONTAJE FIRME CON PIJAS O CONECTORES GALVANIZADOS.</li> </ul>

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
40	5	PIEZA	<p>REGATONES / NIVELADORES:        • NIVELADORES FABRICADOS EN POLIPROPILENO (PP) DE ALTO IMPACTO CON PERALTE EFECTIVO <math>\geq</math> 5 MILÍMETROS.        • DISEÑADOS PARA PROTEGER EL PISO Y PERMITIR NIVELACIÓN EN SUPERFICIES IRREGULARES.</p> <p>ACABADO DE LAS PIEZAS METÁLICAS:        • DESENGRAZADO Y FOSFATIZADO PREVIO AL PINTADO.        • RECUBRIMIENTO POR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA (POLVO TERMOENDURECIDO).        • TEMPERATURA DE CURADO: ENTRE 180 °C Y 210 °C.        • ACABADO UNIFORME, SIN ESCURRIMENTOS NI BURBUJAS; RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A RAYADURAS LEVES</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:        • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p> <p><b>MESA MULTIFUNCIONAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:        • FRENTE: 60 CENTÍMETROS        • PROFUNDIDAD: 40 CENTÍMETROS        • ALTURA TOTAL: 75 CENTÍMETROS        (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</p> <p>ESTRUCTURA:        • BASE FORMADA POR DOS PIEZAS EN FORMA DE U INVERTIDA, FABRICADAS EN TUBO REDONDO DE 1" EN LÁMINA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 18.        • LAS ASNILLAS ESTARÁN UNIDAS EN SU PARTE SUPERIOR MEDIANTE DOS PIEZAS DE LÁMINA CALIBRE 16 CON COSTILLA LONGITUDINAL, CADA UNA CON DOS BARRENOS PARA EL PASO DE PIJA GALVANIZADA QUE FIJARÁ LA CUBIERTA.        • CONTARÁ CON CUATRO PIEZAS ADICIONALES DE TUBO REDONDO DE 1" EN LÁMINA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 18, SOLDADAS (DOS POR CADA COSTADO DE LAS ASNILLAS), QUE FUNCIONARÁN COMO SOPORTE LATERAL PARA LOS ENTREPAÑOS.        • CADA PIEZA TUBULAR LLEVARÁ UN ÁNGULO DE LÁMINA CALIBRE 20 DE 1 CENTÍMETRO <math>\times</math> 1 CENTÍMETRO, CON BARRENOS EN UNO DE SUS LADOS PARA EL PASO DE PIJAS QUE SUJETARÁN LOS ENTREPAÑOS.        • LOS ENTREPAÑOS DEBERÁN COLOCARSE CON UNA SEPARACIÓN UNIFORME DE 35 CENTÍMETROS ENTRE SÍ.</p> <p>CUBIERTA:        • COMPUESTOS POR UNA CUBIERTA SUPERIOR.        • DIMENSIONES DE LA CUBIERTA: 400 MILÍMETROS <math>\times</math> 570 MILÍMETROS.        • MATERIAL: TABLERO DE MDF DE 16 MILÍMETROS DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>ACABADO:        • SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS, RECUBIERTAS CON LAMINADO PLÁSTICO TERMO-MOLDEABLE POR AMBAS CARAS.        • COLOR: GRIS.        • MOLDURA PERIMETRAL EN PVC PLANO DE 1 MILÍMETRO, TERMO-ADHERIDO, PARA PROTECCIÓN DE LOS BORDES.</p> <p>ACABADO DE ESTRUCTURA METÁLICA:        • TODAS LAS PIEZAS DE ACERO DEBERÁN DESENGRAZARSE Y FOSFATIZARSE ANTES DE APLICAR EL RECUBRIMIENTO.        • PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA TERMOENDURECIDA, APLICADA EN POLVO Y CURADA A TEMPERATURA DE 180 °C A 210 °C.        • ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, RAYADURAS Y USO CONTINUO.</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:        • NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
41	160	PIEZA	<p><b>SILLA GRANDE CON PALETA RAQUETA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURA TOTAL: 83.7 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTURA DEL ASIENTO: 44.8 CENTÍMETROS</li> <li>• LONGITUD: 50.5 CENTÍMETROS</li> <li>• ANCHO: 51.8 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>ASENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 45 CENTÍMETROS</li> <li>• FONDO: 43 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> <li>• MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, INYECTADO</li> <li>• CARACTERÍSTICAS: SUPERFICIE LISA, ERGONÓMICA, RESISTENTE AL USO CONTINUO Y DE FÁCIL LIMPIEZA</li> </ul> <p>RESPALDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 42 CENTÍMETROS</li> <li>• ALTURA DEL RESPALDO: 38 CENTÍMETROS</li> <li>(TOLERANCIA: <math>\pm</math> 5 CENTÍMETROS)</li> <li>• MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, INYECTADO</li> <li>• CARACTERÍSTICAS: DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR BÁSICO</li> </ul> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: TUBULAR DE ACERO AL CARBONO</li> <li>• TIPO: ESTRUCTURA SOLDADA Y REFORZADA</li> <li>• ACABADO: PINTURA EPÓXICA HORNEADA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL DESGASTE</li> <li>• COLOR: NEGRO O GRIS METÁLICO</li> </ul> <p>PALETA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO: RAQUETA LATERAL DIESTRA CON MEDIDAS: LARGO 35 CENTÍMETROS, ANCHO 20 CENTÍMETROS Y ALTURA 22 CENTÍMETROS (TOLERANCIA: <math>\pm</math> 10 CENTÍMETROS)</li> <li>• MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA</li> <li>• FIJACIÓN: ARTICULADA O FIJA, MONTADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA</li> </ul> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-050-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.</li> </ul>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MÓBILARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MÓBILARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR PEBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**ANEXO 2**

## DIRECCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-339-960/2025  
SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y POLIFUNCIONALES, ASÍ COMO MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS, DESTINADO A DIVERSOS BACHILLERATOS UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

### ANEXO 3

#### ETIQUETAS

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COLOCAR LA ETIQUETA DE MANERA INDIVIDUAL EN CADA UNO DE LOS BIENES ENTREGADOS, DEBIENDO CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

4.1 cm +/- 1 cm de tolerancia

7.5 cm +/- 1 cm  
de tolerancia

**CAPCEE**

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

LOGOTIPO DEL LICITANTE

NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO: \*\*\*\*  
DESCRIPCIÓN: \*\*\*\* (NOMBRE DE LA PARTIDA)  
NO. DE SERIE Y/O NO. DE IDENTIFICACIÓN: \*\*\*\*





## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR ----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- De “LA SECRETARIA”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “LA SECRETARÍA”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----





## II.- De “EL PROVEEDOR”

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.





En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----.- (----- --/100 M.N.).

### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;





**III.-** El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;





- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.





- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;





- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrasé en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



## DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

## DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

## DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

## DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.





Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

---

NOMBRE  
(CARGO)

---

NOMBRE  
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

---

NOMBRE  
(CARGO)

---

NOMBRE  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL -----DE ----- DEL 20XX.

